

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 130

IX LEGISLATURA

30 de abril de 2013

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón

Sesión celebrada el martes, 30 de abril de 2013

ORDEN DEL DÍA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

9-13/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2012.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000113. Proposición no de ley relativa al plan de actuación para el apoyo a las víctimas de bebés robados y para el esclarecimiento de los hechos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/PNLC-000138. Proposición no de ley relativa a mediación, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, ocho minutos del día treinta de abril de dos mil trece.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

9-13/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2012 (pág. 3).

Intervienen:

- D. Lorenzo del Río Fernández, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.
- Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Dña. María Nieves Masegosa Martos, del G.P. Socialista.
- D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000113. Proposición no de ley relativa al plan de actuación para el apoyo a las víctimas de bebés robados y para el esclarecimiento de los hechos (pág. 28).

Intervienen:

- D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.
- D. Plácido Fernández-Viagas Bartolomé, Letrado de la Comisión.

Votación del punto 1.f): aprobado por 14 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2.c): aprobado por 14 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Votación del resto de los puntos: aprobados por unanimidad.

9-13/PNLC-000138. Proposición no de ley relativa a mediación (pág. 40).

Intervienen:

- Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.
- Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y nueve minutos del día treinta de abril de dos mil trece.

9-13/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2012

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, comprobado que hay quórum, vamos a dar comienzo a esta comisión en la que comparece a quien tenemos el placer de escuchar una vez más, al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, para exponernos la Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2012.

Le damos la bienvenida a don Lorenzo del Río a esta comisión y le damos también la palabra.

El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

—Muchas gracias, presidenta de esta comisión.

Gracias a todos por su presencia, por querer compartir con quien les habla esta problemática de la justicia y de la justicia en Andalucía, que yo creo que a todos nos afecta y nos interesa. Tanto con la venia de la presidenta, y agradecimiento al vicepresidente y al secretario de esta comisión, a los portavoces de Justicia del Parlamento y de esta comisión, y por supuesto a los vocales que quieran estar en este acto.

La memoria judicial ya se ha remitido, se acaba de entregar también al propio presidente del Parlamento, y antes se había remitido a los responsables del Justicia del Parlamento, tiene normalmente dos apartados básicos: un primer apartado sobre valoración, sobre reflexiones, digamos, institucionales, inquietudes y perspectivas del año 2012, y una segunda parte, ya más de estadísticas, sobre el estadio y funcionamiento de los órganos judiciales del Tribunal Superior de Justicia. Por tanto, la visión será un poco trasladarles esa doble vertiente de la memoria.

Y bien, si me lo permiten, como primera reflexión, como primera declaración institucional, leía este fin de semana algo que me preocupaba, y que me parece muy importante: una llamada de atención que, dentro de la Unión Europea, nos decía el Consejo de Justicia de 8 de marzo de 2013, y salía en una nota de prensa. Se lo leo literalmente, porque yo creo que es una llamada de atención, que nos viene bien a todos, a los que día tras día trabajamos, como a los responsables políticos que en definitiva también muchas de las reformas son los que las tienen que impulsar. Ese Consejo de Justicia de la Unión Europea nos decía y nos dice: «una Administración de Justicia independiente, de alta calidad y eficaz se ofrece hoy» —fíjense— «como un instrumento imprescindible para facilitar la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo. La modernización de la justicia debe situarse entre los elementos estructurales, tanto de la estrategia de recuperación de la confianza en el Estado de derecho, como de la estrategia económica para la salida de la crisis».

Yo creo que, a mí me parece un buen mensaje para todos los que tenemos responsabilidades en esta materia.

Pues bien, como les decía, en la memoria 2012 hay una serie de datos estadísticos que se recogen fundamentalmente, y que luego no se los voy a leer, les hago un pequeño resumen ahora, en la segunda parte. De

esos datos estadísticos yo les daría tres o cuatro. El primero sería el volumen global de registro, la litigiosidad en Andalucía, que es un porcentaje amplio, un alto porcentaje de litigiosidad, con más de un millón novecientos mil asuntos registrados. Y aquí se hace una valoración de que es una tasa de ingresos muy alta, demasiado alta, es un 20% de la geografía española, y que tenemos una tasa de litigiosidad en Andalucía de 226 asuntos por cada mil habitantes; por lo que aquí hago referencia que puede ser una vez más, un año más, la más alta de España, por delante de Madrid y de la Comunidad Valenciana.

De ese volumen, de ese dato estadístico general, destacaría que los procedimientos penales suponen, un año más, el 77% del total, o sea, las tres cuartas partes de los asuntos registrados son del orden penal; evidenciando que la reforma de esta jurisdicción sigue siendo una de las mayores responsabilidades y asignaturas pendientes del legislador. En el otro extremo de ese volumen de ingresos estaría la jurisdicción social, que es el 4%; la contenciosa, el 2%, y, la jurisdicción civil, el 17%. Esa sería un poco la estadística de asuntos registrados. Después, les comentaría también un dato importante en este año, que es la jurisdicción contencioso-administrativa, que ha tenido un 25% menos de volumen de ingresos de asuntos que el año anterior.

Y, luego, como otros datos estadísticos, que les pueden interesar y que vienen luego en cuadros que pueden verlos con detenimiento, sería la tasa de resolución de la justicia en Andalucía. La tasa ha sido superior al 1%, en el año 2012, lo que indica que hay un alto nivel de compromiso de los responsables y de quienes trabajan en la Administración de Justicia, puesto que los órganos judiciales andaluces se sitúan en un nivel de productividad bueno, y se resuelven más asuntos de los ingresados.

El problema es otra tasa, que normalmente hemos incorporado en esta memoria, que es la tasa de congestión. El volumen, por así decirlo, el porcentaje que se resuelve de todos los asuntos, tanto los que ingresan, como los pendientes de años anteriores; y ahí sí que tenemos un problema, porque no conseguimos rebajar el volumen de asuntos pendientes con la actual planta judicial.

A partir de estos datos estadísticos surge una serie de reflexiones institucionales que se recogen en ese primer apartado: inquietudes y perspectivas. La primera reflexión sería que el tiempo nos sigue ganando la partida y se erige en uno de los principales problemas en materia de justicia. Ya los propios ciudadanos en distintas encuestas hablan de que esas dilaciones constituyen el 78% de preocupación dentro de ese.

El primer indicador de la justicia de la Unión Europea nos habla precisamente de este factor: la duración de los procedimientos y de la necesidad de mejorar la rapidez de la justicia.

Aquí yo les recojo una preocupación, que está incluso dicha por algunos responsables, de que los poderes públicos se siguen mostrando, hasta el momento, claramente incapaces de ofrecer una solución definitiva y sostenida en el tiempo.

La segunda reflexión institucional sería que ningún avance se ha producido durante 2012 en materia de Administración de Justicia. Seguimos con los mismos problemas, con iguales mensajes y las demandas exteriorizadas en las dos memorias anuales que aquí se han presentado mantienen plena vigencia y actualidad.

A partir de ahí surgen esas inquietudes que yo les comentaba. Una, muy importante, y que está relacionada con el propio contexto y situación actual de la justicia es que no existe un modelo de futuro en la justicia, o sea, no sabemos hacia dónde caminamos, y de ahí un poco el descontento y la sensación de que hay una falta de impulso y de ausencia tradicional de mejoras para la justicia.

Yo aquí y, si me lo permiten, con total objetividad y honestidad, les pediría receptividad y sensibilidad en las fuerzas políticas de verdad, para que haya un cambio, una tendencia, no simplemente, como digo aquí, de añadir, de parchear, sino de verdad definir ya un modelo futuro de justicia. Ahí les digo y lo recojo que hay que comprobar el grado de compromiso de las fuerzas políticas. Hace varias legislaturas que sabemos los cambios estructurales necesarios y quedan en el olvido y se frustran los distintos intentos de cambio, y los problemas se enquistan, y creo que hay que poner fin a esa dinámica.

Necesitamos... El ciudadano necesita ya realidades, no simples expectativas, y necesitamos un auténtico cambio estructural del sistema judicial y que sepamos a ciencia cierta el modelo futuro de Administración de Justicia en España, hacia dónde camina el Poder Judicial y su diseño constitucional, cómo se va a configurar la oficina judicial y la función de los jueces en ese contexto organizativo, cuál será la planta judicial y el modelo de organización de los juzgados, qué ámbito de desjudicialización de asuntos se proyecta, hacia dónde camina el nuevo proceso penal y, por supuesto, qué tiempo razonablemente debemos esperar para ver materializadas tantas reformas pendientes. Como ven, son muchos interrogantes, son peticiones, pero yo creo que de verdad hay que afrontar de una vez por todas ese cambio estructural y definir una secuencia temporal para ir haciendo cambios.

La segunda reflexión institucional está relacionada con la crisis económica en la justicia. Durante el año 2012 han sido patentes, y han continuado patentes, los efectos de la crisis económico-social en el funcionamiento de los juzgados y tribunales andaluces. Los procesos referidos a materias sensibles y de gran repercusión para las personas y su entorno familiar —ejecuciones hipotecarias, desahucios, despidos e insolvencias— no han dejado de aumentar. Y, al mismo tiempo, en 2012 ha resaltado la eclosión de un fenómeno de concienciación social sobre la necesidad de arbitrar soluciones para paliar uno de los efectos más perversos que está produciendo la actual coyuntura económica, como es la pérdida de la vivienda, con el consiguiente acercamiento de los afectados a los parámetros que definen la exclusión social.

Aquí les vienen recogidas una serie de reflexiones que yo no les voy a leer; simplemente, una..., un, digamos, consenso que yo creo que sí existe sobre el compromiso de los jueces con la realización del deber ser constitucional, intentando encontrar dentro de la legalidad soluciones a problemas sociales especialmente difíciles. La judicatura ha asumido —y lo digo, y creo que así ha sido— la responsabilidad de alcanzar el contrapunto de reequilibrio imprescindible para conseguir que el proceso siga produciendo una efectiva tutela de los derechos socioeconómicos, así como de los derechos e intereses legítimos conectados con un sistema social de derecho.

Queda mucho por avanzar y queda la labor del legislador para solucionar el doble problema jurídico y social de toda esta problemática. Entre tanto, les reflejo aquí una serie de datos también, que los pueden ver luego en las gráficas. Durante 2012 han aumentado en torno a un 40% en Andalucía las diligencias de lanzamiento, hallándose pendientes de llevar a cabo a final del año más de mil ochocientos lanzamientos, cifra a la que deben sumarse aquellos que se ejecutaron de forma parcial o con resultado negativo, lo que situaría el total de la pendencia en torno a los siete mil lanzamientos. Entre otras consideraciones, también destaco la constante sangría de despidos, puesto que las reclamaciones de esta naturaleza han aumentado aproximadamente un 24%. Y también los concursos de acreedores han experimentado un aumento generalizado en las ocho provincias andaluzas, con especial significación cuantitativa aquí en Sevilla. En fin, son datos, grá-

ficas, que las pueden ver y que no quiero tampoco, digamos, detenerme más tiempo porque se pueden examinar con detenimiento.

Hay otra reflexión general, que hace referencia..., y que viene con el epígrafe *Macrocausas y corrupción*. Me parecía que estaba en el ambiente que durante 2012 salen a relucir muchos procedimientos de gran complejidad y que una memoria pues tenía que hacer un pequeño reflejo, ¿eh? Se habla ahí de que en nuestro ámbito territorial existen procesos judiciales de gran complejidad y trascendencia pública, muchos de contenido económico, referidos, digamos, a personas de trascendencia y repercusión en la vida pública. Estamos convencidos, y así creo que debemos decirlo en la memoria los responsables, de que España no es un país especialmente corrupto, aunque hayan sido..., en los últimos años hayan salido a la luz pública, por así decirlo, casos especialmente sensibles. Y que aquí el mensaje que debemos mandar los responsables sería que es imprescindible que la corrupción no quede impune. En cualquier caso, el derecho penal por sí solo no resulta suficiente y debe ir acompañado de muchos y diversificados mecanismos de buena gestión y control en distintas instancias.

En este apartado de la memoria, si lo quieren ver —yo no se lo voy a leer—, simplemente recojo los problemas generalizados que se detectan en las distintas provincias andaluzas, de refuerzo de personal, de dificultades en las pruebas periciales, contables y documentales, en los problemas de gestión documental, de digitalización y de escaneo y, por tanto, en la necesidad desde el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de estar pendiente de la correspondiente prestación y refuerzo en estos procedimientos. Ahí, a continuación, viene por provincias —Almería, Cádiz, Córdoba, Granada—, donde simplemente se ha hecho un pequeño esbozo de esas macrocausas, de esos procedimientos, con las dificultades en mayor o menor medida de unos y otros. Es, simplemente, una pequeña radiografía, una pequeña muestra, que me parecía lógico que existiera en una memoria de un año judicial. Ya les digo que, como viene ahí muy recogida y detallada, creo que no es necesario referirme sobre el particular.

Pasaría a la otra reflexión institucional de esa primera parte de la memoria, que sería sobre las cuestiones y reformas pendientes. Aquí se vuelve a recordar que la crisis tiene que servir para efectuar una profunda revisión de nuestro sistema judicial y de la estructura organizativa, ¿eh? Hay que avanzar inexorablemente en reformas de la organización del trabajo y en reformas legislativas.

Y aquí hay un primer apartado que se repite dos años más —estaríamos en el tercero— sobre la estructura organizativa, donde la conclusión sería que tenemos un armazón arcaico, hoy inservible, para una justicia rápida y de calidad. Y aquí se hacen una serie de reflexiones generales sobre que el déficit no es solo cuantitativo sino también de organización, que hay que cambiar las inercias actuales de funcionamiento y que lo mismo que se dice en las memorias de los años 2010 y 2011 se vuelve a repetir. Es necesario gestionar mejor, avanzar en la gestión y ordenación de los recursos humanos y, por tanto, adoptar medidas ejecutivas y de gestión en múltiples aspectos en todos los órdenes para una mejor racional ordenación de la actividad profesional. La organización del trabajo, una profunda reforma, sería la conclusión de la organización del trabajo y de la gestión del personal para, de esa forma, llegar a una mejor gestión y evitar disfunciones que existen.

Se hace un comentario sobre la importancia..., que se supone conocer cómo sería un poco la organización, la distribución territorial judicial, la importancia que tiene ahí la desjudicialización de funciones, donde tenemos aquí problemas evidentes sobre Registro Civil, qué va a pasar, sobre jurisdicción voluntaria, sobre

el futuro de los juzgados de paz, y tienen ahí una serie de reflexiones sobre la importancia y la trascendencia que todo esto tiene en nuestro futuro.

Y, si me lo permiten, también haría una especial mención a la reforma de la jurisdicción penal, creo que es una..., por no decir la gran asignatura pendiente. Llevamos varios años desde esta sala de gobierno insistiendo en la necesidad de introducir cambios procesales inmediatos. Está en entredicho —si me lo permiten, lo leo literalmente— «seriamente la eficacia de nuestra justicia penal, por un lado, sobrecargada de asuntos de escasa entidad...», vienen ahí unas estadísticas sobre juicios de faltas, que superan los 200.000 durante 2012, «... así como procedimientos que no dan lugar a trámites judiciales en sentido estricto, no llegan a juicio oral ni desembocan en la práctica de pruebas del plenario, absorbiendo...», y me gustaría que este mensaje calara poco a poco en la sociedad y en los responsables, «... absorbiendo una ingente cantidad de tiempo y personas. Por ello se discute la sostenibilidad de este sistema penal, al dedicarse ingentes recursos a la jurisdicción penal, sin que exista recíproca sensación de utilidad y servicio al interés general».

Y aquí pues hago una serie de menciones, de llamadas, sobre la importancia de unas reformas urgentes, que yo creo que sería muy bueno hacerlas a nivel del Parlamento nacional, sin perjuicio de luego acudir a la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a ese futuro sistema procesal penal que tardara muchos más años. Pero aquí les apunto dos o tres reformas que serían muy fáciles y darían lugar a evitar un enorme trabajo improductivo y permitirían dedicar los recursos personales y materiales a agilizar muchos asuntos.

También hago aquí una referencia a la importancia que tiene la tarea de extender la cultura del acuerdo previo al juicio oral, una reflexión sobre esas conformidades que afectan a un 60% de porcentaje de los juicios señalados, con mención a algunas experiencias piloto que hemos tenido, sobre todo en Córdoba, donde..., aquí tienen unos datos donde en varios juicios señalados —77 en total— pues se ha logrado evitar la comparecencia innecesaria de 181 testigos, la mitad de ellos policías. Y por eso se hace ahí una reflexión a que el Ministerio Fiscal abandere esta iniciativa y se constituya en su principal valedor impulsor de esta conformidad en el juicio oral.

Y, finalmente también, una importancia..., sobre el trabajo de la junta de expurgo, que también está produciendo, bien, eliminación de expedientes, totalmente necesario dentro de la Comunidad Autónoma andaluza.

Y, finalmente, no vienen aquí recogidas incidencias de reformas legales. Ha habido cuatro leyes importantísimas, por así decirlo, durante 2012, y se hace un reflejo, que lo pueden ver ahí, sobre la Ley Orgánica de Eficiencia Presupuestaria en la Administración de Justicia, y los problemas que puede haber por la inexistencia de un periodo de *vacatio legis* susceptible de permitir una mejor adaptación de las agencias de señalamiento, muy sobrecargadas en los órganos judiciales; sobre la Ley 37/2011 y su incidencia en la jurisdicción contencioso-administrativa; en tercer lugar, sobre la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social y la incidencia que ha tenido en los procesos, lo pueden ver; y, finalmente, sobre la Ley de Tasas y también la incidencia que puede tener, aunque será a lo largo del 2013 donde se pueda hacer. Son cuatro leyes que nos ha parecido que era necesario dejar..., hacer una especial mención sobre la incidencia durante el 2012 en el estado y funcionamiento de los órganos judiciales. Ese sería, muy resumidamente, el primer apartado de la memoria.

Y ya de forma también muy resumida, porque el segundo apartado se puede visualizar fácilmente, estaría el estado y funcionamiento de los órganos judiciales de este Tribunal Superior de Justicia. Los primeros

apartados y gráficas son los que le he resumido al principio de mi intervención, sobre el volumen global y el volumen por jurisdicciones y sobre las distintas tasas de resolución de pendencia que existen en el tribunal. Y, por tanto, yo les hago un breve resumen de órganos judiciales, muy leve, sobre, por un lado, la sala de lo contencioso del Tribunal Superior de Justicia. Aquí les comento que, gracias a las medidas de refuerzo, que llevamos varios años, contemplamos ya un horizonte de normalidad en la sala de lo contencioso a dos años vista. Todavía tenemos un volumen de asuntos pendientes amplio, fíjense que salen como pendientes, al final, todavía 25.000 asuntos, pero que yo creo que con los refuerzos que estamos teniendo en las salas de Granada y de Málaga, que son las más congestionadas, contemplamos un horizonte de normalidad de la jurisdicción contencioso-administrativa de dos años.

Las salas de lo social, por el contrario, pues, están en un nivel de congestión y de resolución muy razonables y, por tanto, no plantean especiales problemas, salvo que, con reformas o con volumen de pleitos, pudiera producirse algún cambio.

En las audiencias provinciales, les comento que siguen ingresando cada vez más asuntos —este año, un 9% más que el anterior— y que el 63% de los asuntos son procesos penales. Ha sido necesario hacer refuerzos en algunas de ellas —léase Málaga, léase Sevilla, léase Almería, que son las más complicadas—. Y, no obstante, sí se puede decir que las audiencias provinciales están con una tasa de resolución muy cercana al ciento por ciento de lo que ingresan y, por tanto, se resuelve un alto porcentaje de volumen de ingresos.

En el orden penal, se puede ver que quizás Almería y Granada son las que tardan de media más en resolver, pero, ya les digo, son tiempos todavía razonables, lo que es la segunda instancia de Audiencia Provincial.

Y el resumen civil, que tiene una serie de asuntos, aparece también una tasa de resolución general elevada, con problemas que detectamos en Almería y en Málaga, donde ya sí hay unos tiempos de respuesta ya preocupantes y que dan lugar a la necesidad de reforzar esos órganos, por así decirlo, con magistrados de refuerzo durante este año.

Y con lo que respecta a los juzgados, pues, simplemente, yo creo que con la... Después vienen por órdenes jurisdiccionales: instrucción, penal, primera instancia e instrucción, de violencia sobre la mujer, en fin, de vigilancia penitenciaria, de menores... Yo creo que ahí, con el cuadro del final de nuevas plazas de jueces y magistrados se puede ver un poco, en general, cuáles serían los juzgados más problemáticos.

En principio, en nuevas plazas de jueces y magistrados, se hace una referencia del número total que tenemos —885— y que, quizás, lo ideal sería ampliar esa plantilla de jueces en torno a un 9%, lo cual es complicado. Pero sí nos pueden servir las peticiones que hacemos de plazas judiciales para los juzgados que puedan ser objeto de refuerzo. Y así, por ejemplo, a nivel de órganos colegiados, se sugiere la necesidad de diez plazas judiciales en algunas audiencias provinciales. Y, en los juzgados unipersonales, como verán, pues, la mayor problemática la tenemos en los juzgados de primera instancia, que es donde están sobrecargados de asuntos y donde hay auténticos problemas, en los juzgados de primera instancia, y ahí habría que reforzar casi todas las provincias con juzgados, por eso se hace una petición de 30 plazas judiciales. Los juzgados de familia, salvo en Córdoba, en principio, la única opción sería especializar Huelva y Jaén. Los juzgados de instrucción están, más o menos, en una tónica de carga de trabajo razonable. Y los mixtos, los que llamamos juzgados de primera instancia e instrucción, pues, aquí, por provincias, pues sí pueden ver que es también otra de las asignaturas..., por así decirlo, o de los problemas de sobrecarga y de problemas..., los

juzgados de primera instancia e instrucción. Junto con los mercantiles, que eso es casi general en todas las provincias, o también con los juzgados de lo social, que es donde se amplía o se solicita también que se amplíen o que se refuercen los juzgados de lo social en casi todas las provincias.

Y luego ya estaría ese problema, que ya se detectaba el año pasado y que volvemos a insistir este año, de la ejecución civil, el constante aumento de las ejecuciones. Hemos mejorado en las penales, curiosamente, pero muy poco. Las ejecuciones civiles han aumentado este año —y aquí vienen los números—, concretamente con un 6% con respecto al 2011 y un 37% con respecto..., desde el año 2009. Tenemos un total de ejecutorias civiles pendientes de 362.000. Ejecuciones penales, se ha bajado un poco, salvo en Huelva y en Sevilla, que tenemos 89.000 frente a 92.000. Pero creo que son unos datos muy sensibles, el problema de la ejecución, y aquí se dice ahí, como el año pasado, que es imprescindible crear servicios comunes de ejecutorias en distintos órganos judiciales, en distintos servicios comunes, porque es la única forma de avanzar.

En fin, ya después tienen, si quieren ver algunas reflexiones sobre necesidades personales, sobre necesidades materiales o de edificios, pero yo creo que ya no es necesario que se lo detalle, porque, al fin y al cabo, yo creo que es repetir un poco algunos puntos, algunos detalles, algunas situaciones de la memoria del año anterior y que perfectamente están a su disposición en la memoria que se les ha entregado.

Yo creo que quizás sea mejor estar un poco a lo que quieran, que les amplíe algún otro dato, porque se trata, como yo creo, de hacer un pequeño resumen de esa memoria y estar, sobre todo, a lo que quieran de esta Presidencia del Tribunal Superior, por supuesto agradeciéndoles la atención que han tenido en este momento.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Como muy bien decía el excelentísimo señor Del Río, han tenido sus señorías la memoria con antelación. Él creo que ha hecho una exposición también de la misma, pero el tenerla previamente significa que pueden centrar su intervención en aquellos puntos que más les interesan. Así es que yo quiero agradecerle a él su exposición, y ahora daré la palabra a sus señorías para que puedan hacer la intervención que estimen oportuna y conveniente para que el señor Del Río pueda finalizar.

Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida Los Verdes por Andalucía, señora Alba Doblas.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señor presidente. Y gracias, señora presidenta.

El año pasado, este grupo les recordaba el drama de los desahucios al hablar de la memoria del tribunal, y hoy la verdad es que me alegra que estemos hablando en otros términos. Y digo «otros» no porque la situación haya cambiado mucho, más bien parece que la cosa empeora, sino porque descubro en esta memoria un afán del tribunal, de la clase judicial, por desmarcarse de la política de desahucios que realiza el Gobierno. Y la verdad es que hablo de la política de desahucios no solo por las personas que se ven privadas de

sus viviendas... Creo que ha dicho 7.000 lanzamientos pendientes. En definitiva, no solo por eso, sino porque consideramos que el PP ha desahuciado todos los servicios públicos, o, mejor dicho, ha desahuciado a los trabajadores y las trabajadoras de la asistencia necesaria en el Estado que se construyó en la transición, porque ese es el Estado que construimos entre todos y todas, un Estado que era participativo, que se suponía democrático y asistencial. Quiero recordar que había, efectivamente, un pacto, entonces, un pacto no escrito, y que todos entendíamos ese Estado como el que venía a garantizar derechos asistenciales que nunca antes se habían tenido.

Pero ahora todo eso se está desmantelando, todo eso se está traicionando. Nos encontramos con la política del rodillo también en la justicia o, quizás debiera decir, especialmente en la justicia. Dice esta memoria que deberíamos volver, que sería necesario volver a los pactos de Estado. Y, sinceramente, debemos preguntarnos, ¿es que cabe ese pacto? ¿Es que hay algún atisbo de que tal cosa sea posible? El Gobierno central, el grupo del Partido Popular en el Congreso, desoye la petición de un millón y medio de firmas basándose en que a ellos los votaron más. ¿De verdad piensa el PP, con su mayoría absoluta, conseguida con promesas electorales incumplidas, y a esto también hay que hacer referencia, los legitima para despreciar la voluntad de millón y medio de personas, de más de millón y medio de personas, junto con todos los votos obtenidos por la oposición, en un tema concreto como ese, que de verdad tiene una profunda repercusión social? ¿De verdad opina que ese millón y medio es despreciable? ¿De verdad se puede seguir hablando de una política de consenso después de las muestras más que evidentes de que no tiene intención de oír a la población, sino solo de escuchar a la troica?

El PP desahucia a la justicia y por fin se oye la verdad por parte de un órgano ajeno a esta Cámara. Claro que, y cito palabras textuales, «el diseño de la organización judicial debe ser cuestión de un debate sereno antes de que se materialicen las reformas anunciadas». Pero mucho nos tememos que no sea así. ¿Es que, de verdad, este Gobierno ha oído a algunos de los estamentos que participan en la Administración de Justicia antes de imponer cualquiera de sus reformas? Jueces, fiscales, abogados y otros profesionales se han manifestado públicamente en contra de la privatización de la justicia y en contra del copago de la misma, de una mercantilización sin precedentes de un servicio público, y nada se ha conseguido. Lo que se ha conseguido es lo que se manifiesta en esta memoria: el desahucio; que las grandes reformas que necesita la justicia necesitan de un consenso que, hoy por hoy, gracias a la mayoría absoluta del Partido Popular, no tiene ninguna oportunidad; que el modelo de financiación de la justicia hace que estemos atados de pies y manos, y que las reformas legales que vienen o que ya se imponen no solucionan nada en absoluto.

La crítica a la organización judicial, al tasazo en la justicia, a la reforma de la relación penal y procesal, a la privatización, en definitiva, de la justicia... tenemos que entender que van dirigidas a la Junta de Andalucía, tenemos que entender que van dirigidas a un modelo de financiación constitucional que hace posible que el Estado corte cualquier posibilidad de que la Junta de Andalucía, cualquier comunidad autónoma salga adelante por sus propios medios, y cuando eso se intenta llevar a cabo, se recurre.

En definitiva, ¿van a ser los integrantes del Grupo Parlamentario Popular como con el empleo? ¿Van a culpar a la Junta de Andalucía después de que Rajoy anuncie sin ningún pudor que, antes de que acabe la legislatura, tendremos un millón y medio de parados más por obra y gracia de las políticas de ajuste que la troica parece ser que les impone?

En definitiva, si es nulo el consenso político, también tenemos que hablar —y de esto sí que no podemos presumir en la Junta de Andalucía—, también tenemos que hablar de la participación y del diálogo con profesionales y sindicatos. Es cierto que esta consejería puede y debe mejorar la calidad de la participación de los profesionales de la justicia, puede y debe mejorar la participación sindical, atender en mejor medida la demanda de funcionarios interinos, propiciar el diálogo y diferenciarse abiertamente de esa política centralista y centralizadora del Estado, pero creemos, en definitiva, que la memoria no hace sino poner sobre la mesa el fracaso de las políticas de Gallardón, el drama de la reforma laboral, que ha aumentado la litigiosidad, como también reconocen los propios sindicatos, pero que sobre todo ha cargado contra los más débiles, aumentando los despidos gracias al ahorro de los salarios de tramitación y, por supuesto, a la reforma laboral.

Oigan, oigan, por favor, lo que está diciendo esta memoria: aumento de los despidos. La reforma laboral no sirve sino para el aumento de los despidos, no sirve para crear empleo. Han aumentado los despidos y los trabajadores se encuentran indefensos ante la justicia por obra y gracia de la reforma laboral que les impide recurrir, que además se encuentran con un tasazo, que además se encuentran con que ya no es posible la readmisión, que además se encuentran sin salarios de tramitación. ¿No es eso cargar contra los más débiles?

El descenso, por otra parte, de la litigiosidad administrativa. Miren ustedes, qué casualidad que ha supuesto el tasazo y que han supuesto otras reformas en la legislación administrativa. Se pone de manifiesto la verdadera cara política del Partido Popular: vamos a ahorrar en justicia a base de impedir la justicia.

Consideramos inaceptable que se califique como abuso el acceso de la ciudadanía a un servicio público como el que presta la Administración de Justicia y, más aún, que se señale como el culpable del colapso de multitud de órganos judiciales a quienes acceden a ello en busca de la tutela de derechos. Es en busca de la tutela de sus derechos.

Se desconoce en materia de la Administración el juego de los tres poderes que se controlan entre sí con la preeminencia del poder soberano del pueblo. ¿Quién litigará contra las arbitrariedades de la todopoderosa Administración con estas tasas criminales? El chiste es: «virgencita, que me quede como estoy». Y aquí hay que hacer referencia a irregularidades graves de la Administración que están absolutamente descontroladas. Este grupo denunciaba la existencia de listas negras. Tenemos pruebas más que evidentes de la existencia de esas listas negras. Parece que eso no interesa a la justicia o, al menos, que el Gobierno procurara que eso no llegue a la justicia, porque da igual, porque sobre todo está la Administración, que está contra el pueblo y no es del pueblo.

Hay otras muchas cosas que pone de manifiesto esta memoria y que también critica la privatización evidente que supone otorgar poder a los registradores y notarios. Claro, claro, estamos privatizando. La falta de recursos para combatir la violencia de género. No se trata de compartir juzgados, no estamos de acuerdo en ello, las víctimas de violencia no se pueden analizar desde datos meramente numéricos. Requieren especialización, es verdad, pero también cercanía. Por tanto, no compartimos el criterio de concentración por la escasa incidencia de los asuntos. Mantenemos que debe generalizarse esa especialización y no concentrarse.

Por supuesto que hay un problema de falta de profesionales, de falta de personal, pero también es cierto que desde los Presupuestos Generales del Estado se impide la reposición del empleo público, se impide la convocatoria de empleo público. Será difícil, será difícil atender bien los servicios públicos con esta ausencia de convocatorias de empleo.

La reforma de la legislación penal desoye nuevamente a la población. Se trata de volver a lo de antes, y me parece que hay muestras más que evidentes. La verdad es que es para asustarse.

Y por fin los desahucios. Con alivio se ha recibido, efectivamente, la sentencia del Tribunal Europeo, con alivio la han recibido los jueces y juezas, especialmente los y las valientes que estaban optando por aplicar el derecho en su totalidad y no solo esa pequeña parte que complacía la banca y al Gobierno. Porque la verdad es que los datos de esta memoria son devastadores y se tiene que hacer una lectura global, una lectura comprensiva de todas las reformas que efectivamente inciden en la justicia, que inciden en esa litigiosidad que se trata de mermar a base de mermar el derecho, en vez de mermarla a base de legislar bien. Hay que hacer una lectura comprensiva de todas las reformas laborales, de las reformas penales, de las reformas en la justicia para entender que esto solo viene por considerar la Administración de Justicia como una empresa y no como un servicio público y no como un derecho, que esto viene porque no estamos en un Estado de y para los ciudadanos, sino porque estamos ante un gran pastel que hay que repartir, y no precisamente entre el pueblo trabajador.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas.

Ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Masegosa Martos.

La señora MASEGOSA MARTOS

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, dar la bienvenida al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y desde luego agradecerle la exposición que ha realizado de esta memoria del año 2012, que viene a poner de manifiesto, una vez más, los grandes retos con los que en la actualidad se encuentra la Administración de Justicia como derecho y como servicio público que debe y que tiene que ser. Y, en ese sentido, desde este grupo, créanme, la asumimos plenamente, asumimos esa memoria.

Pero, para empezar, como Grupo Parlamentario Socialista quiero expresamente reconocer, y poner también en valor, los esfuerzos que en nuestra comunidad se han realizado, por parte de la Junta de Andalucía, desde que en el año 1997 se produjeran las transferencias en materia de justicia, esfuerzos que han sido muchos y compartidos por absolutamente todo el personal que presta su servicio en la Administración de Justicia, y cuyo trabajo queremos reconocer expresamente en esta comisión. Y, sin duda alguna, muchos de los datos positivos que se recogen en la memoria que hoy valoramos en esta comisión, desde luego, tienen muchísimo que ver con ese buen trabajo que siempre se hace desde este servicio público; esfuerzos, insisto, que son compartidos y que, desde luego, hoy se traducen en esos logros y en esos avances en la Administración de Justicia.

Pero, desde luego también, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, trasladar que no queremos caer en el conformismo, porque somos conscientes de que queda un largo camino por recorrer y muchos los

retos, muchos de los que se recogen en la memoria, todos diría yo, por superar para seguir, insisto, manteniendo ese servicio público que es la Administración de Justicia. Por eso, no nos vamos a conformar con lo hecho. Debemos reconocer las mejoras, porque sería también injusto no reconocerlo, pero —insisto— trabajar por los nuevos retos, o los retos que se recogen en la memoria.

Por eso, trasladarle expresamente, en nombre de este grupo, nuestro compromiso de seguir trabajando por la Administración para mejorar ese servicio de la Administración de Justicia, y porque además estamos plenamente convencidos de que la justicia es una parte esencial en el escenario en el que se desenvuelve la vida de absolutamente todos los ciudadanos, también en las actividades económicas y sociales, y, desde luego, inciden de manera..., en la que inciden de manera indirecta las consecuencias, las consecuencias, y que se traduce, como muy bien recoge la memoria que hoy se ha expuesto, la consecuencia de la grave crisis económica por la que estamos atravesando hace que la justicia, desde luego, cobre una mayor relevancia social. Esa situación económica se refleja, como digo, muy bien y claramente en la propia memoria, el alto índice de litigiosidad que están soportando nuestros tribunales, como bien ha dicho, casi dos millones de asuntos es lo que, desde luego, a este grupo le gustaría destacar, o porque nos preocupa de manera especial el aumento que se está produciendo, que se ha producido en este año 2012, de la jurisdicción social y también el aumento desmesurado en las diligencias de lanzamiento, en los desahucios, que ya son efectivos, que se han producido a lo largo de este 2012 en nuestra comunidad. El primero de ellos, el aumento de la litigiosidad en la jurisdicción social, desde luego, demuestra y es un claro ejemplo de la grave situación económica y social por la que estamos atravesando, y que la reforma laboral —y coincido con la portavoz de Izquierda Unida—, la reforma laboral está causando en nuestra sociedad y que se está reflejando en una constante sangría de despidos. Lo asumimos como nuestro, por eso, o asumimos como nuestros los datos que recoge la memoria, un 24% de aumento en esa jurisdicción social con respecto al 2011. Y leo literalmente lo que recoge la memoria: «La reforma aclara y facilita el despido por causas objetivas, sea individual o colectivo, aunque se han introducido numerosas medidas para facilitar la flexibilización interna en la empresa, a la vez que se posibilita en mayor medida el despido, al no existir una prelación en cuanto a las medidas que pueda utilizar el empresario», parece ser que se acude de manera principal a la extinción de la relación laboral. A ello contribuye también la eliminación de los salarios de tramitación en caso de que la empresa opte por la extinción si el despido es declarado improcedente.

Por tanto, coincidimos, y desde el grupo parlamentario lo hemos denunciado en muchas ocasiones, y lo seguiremos denunciando, esa reforma laboral aprobada por el Partido Popular ha sido nefasta y ha impuesto, mantenemos, ese despido libre y ha eliminado prácticamente todos los derechos laborales consolidados de los trabajadores. Por desgracia, el tiempo nos está dando la razón, los datos son objetivos y tozudos, y las consecuencias claras están en la memoria que hoy se presenta.

En el mismo sentido, en el aumento de los desahucios, un 40% con respecto al año 2011, y en ese sentido también, es congratularnos por la sensibilidad que están manteniendo los jueces y tribunales ante esa inactividad del Gobierno central, entiende esta parte, que ha sido incapaz de adoptar medidas contundentes contra ese grave problema que se demuestra con los datos también, igual que sucedía en el ámbito, con el aumento de la litigiosidad, en el ámbito social con los datos que se recogen en la vivienda.

El decreto ley al que se hace referencia, el 27/2012, se hace referencia de manera expresa también en la memoria, se ha mostrado claramente incapaz e insuficiente para paliar ese efecto, como decía el presidente, ese efecto perverso que está produciendo la actual coyuntura económica, y que es la pérdida de la vivienda. Y las personas afectadas por un desahucio se están acercando, se acercan peligrosamente a la exclusión social. De nuevo los datos son tozudos y, como sucede con los despidos, los recoge la propia memoria. Precisamente la exclusión social y esa falta de acción, por parte del Gobierno central, para frenar ese drama han sido los motivos que han llevado al Gobierno andaluz —y me gustaría ponerlo en valor— a seguir actuando en ese ámbito, dentro del ámbito de su competencia, para frenar, intentar frenar ese drama humano y personal que son los desahucios, ya lo hizo con el Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda, que se puso en marcha en noviembre del 2011. Y hace tres semanas aprobó un decreto ley de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social que tiene que ser la vivienda como medida para garantizar esa función social, y que viene a reforzar la lucha contra los desahucios hipotecarios, una iniciativa urgente y necesaria para impedir que la crisis económica se convierta en una crisis social, irremediable, de mayor calado que el que ya está teniendo, algo por lo que resulta, sin lugar a dudas, de especial relevancia ese compromiso que decía al principio, y que recoge la memoria, de los jueces con la realización del deber ser, como ha dicho el presidente, constitucional, intentando dentro de la legalidad dar soluciones a problemas sociales especialmente sensibles en estos tiempos difíciles, como es el caso de los desahucios.

También habla de la problemática jurídico-social, que tiene su reflejo también claro en la Administración de Justicia, insisto, fruto de esa importante crisis económica y de su incidencia que está siendo demoledora en las clases medias, en las clases trabajadoras que la sufren en primera persona sin haber sido sus causantes. Por eso, es positivo, y sobre todo necesario, que los órganos judiciales, y también lo recoge en la memoria, ayuden a alcanzar ese reequilibrio de los derechos e intereses que confluyen en cada proceso. Problemática jurídico-social que, si me permiten la licencia, desde la perspectiva del Grupo Socialista, sufren en una doble vertiente los miembros de la judicatura ya que se ven inmersos en los problemas de los ciudadanos, a los que hacía referencia anteriormente, y que están padeciendo también de manera personal y directa por las reformas legales y las líneas estratégicas de futuro que se vienen anunciando como, si me permiten, suavemente califica la memoria y que, desde este grupo parlamentario, somos un poquito más duros, calificamos como grave retroceso, porque va a suponer la clara sumisión, desde nuestro punto de vista, del Poder judicial al Poder ejecutivo, un claro atentado contra la independencia que debe tener el Poder judicial. Por eso, desde este grupo parlamentario, en el Congreso se ha presentado una enmienda a la totalidad del proyecto de ley de reforma del Consejo General del Poder Judicial, porque consideramos que va a conducir, sin duda alguna, a que el órgano de gobierno de los jueces tenga una muerte —y permítanme esa dureza—, una muerte, porque se le va a privar de parte de sus funciones básicas; una enmienda que, por otro lado, viene a recoger, con la que respaldamos, el informe del pleno del Consejo General del Poder Judicial, que rechazó expresamente la reforma del Ejecutivo por lo mismo, por suponer una sumisión del Poder judicial al Poder ejecutivo que atenta, y lo dice literalmente, contra la independencia del Poder judicial. Una reforma, sin duda, que entendemos, la reforma en este caso, entendemos debe ser una oportunidad para superar los retos que se ponen de manifiesto en la memoria, las disfunciones en las que se han podido incurrir, pero que no debe hacerse como lo hace el texto del Gobierno, el texto que está planteando el Gobierno.

Por eso, señor Del Río, compartimos con usted, con su memoria, que el diseño de la justicia debiera ser objeto de un sereno debate antes de que se materialicen las reformas que ya están anunciadas, reflexión esta que, como digo, plenamente compartimos desde este grupo.

Con respecto a las consideraciones que se recogen en el informe, y que se han puesto de manifiesto también en la exposición relativa a las macrocausas y la corrupción, desde este grupo parlamentario —ya lo hemos dicho en otras ocasiones—, manifestar nuestra voluntad firme y el apoyo para que se investigue todo este tipo de delitos, puesto que se ha de hacer una especial, se ha de tener un especial celo cuando estamos hablando de dinero público, y siempre, pero en situaciones de grave crisis como la que atravesamos debemos ser especialmente sensibles e intransigentes con esta formas de delito que inciden directamente sobre absolutamente todos y cada uno de los ciudadanos.

En definitiva, nuestro apoyo y nuestro esfuerzo deberá ir encaminado, o va a ir encaminado, a que se pongan en marcha todas aquellas medidas que aseguren que la acción de la justicia cumpla con su función institucional, con la máxima eficiencia, y sea por tanto lo más rápida posible a la hora esclarecer estos hechos, y, desde luego, de atribuir las responsabilidades.

Compartimos, también, con la memoria, con el tribunal, que la crisis tiene que servir para efectuar una revisión de nuestro sistema judicial, y en ello deben trabajar tanto desde la..., se debe trabajar, de manera coordinada, desde la Administración central y también desde la Junta de Andalucía, cada uno dentro del ámbito de sus competencias. Y es evidente que para esa transfor..., que pasa por esa transformación organizativa y funcional a la que hace referencia la memoria, para que se racionalicen y se optimicen los recursos humanos y los medios ya existentes. Pero entendemos —siempre lo hemos manifestado— que debe hacerse con el consenso, con el trabajo de, absolutamente, todos los agentes implicados en este ámbito de la justicia, también en concertación con las organizaciones sindicales.

Por tanto, compartimos la necesidad. Somos conscientes de las dificultades que hay para ello, económicas y de todo tipo, de las nuevas judiciales que se recogen en el informe ante la Administración central. Seguiremos reivindicando, conscientes, eso sí, de las dificultades, que no le son ajenas tampoco, evidentemente, a la Junta de Andalucía, y, por eso, insistiremos y apoyaremos cualquier proyecto que permita optimizar los recursos ya existentes. Insisto, dada por la dificultad económica por la que estamos atravesando.

Y, desde luego, vamos a estar, y siempre, completamente de acuerdo en que se hace necesario avanzar, como recoge la memoria, en la oficina judicial y fiscal, tal y como está planteando la Consejería; compromiso que ya adquirió el consejero, o adquirido en sede parlamentario, y en el que, desde luego, confiamos plenamente; también en el compromiso que se recoge de la mejora de las infraestructuras judiciales —lo dijo el señor Llera, lo ha dicho ya en sede parlamentaria—, y que pasa por trabajar porque esas infraestructuras, también, porque los edificios cuenten con las mejores condiciones y por la construcción de nuevas infraestructuras, que todavía hacen falta; teniendo en cuenta, y sí insisto, como decía, eso sí, la realidad presupuestaria en la que nos estamos desarrollando. En definitiva, el compromiso y el objetivo que este grupo se marca en este ámbito: evolucionar hasta la racionalización de los efectivos existentes, y, claro está, avanzar en esos servicios tecnológicos normalizados y completamente..., para que se implanten completamente, para alcanzar una Administración de Justicia orientada al ciudadano, que permita la interoperatividad y que, desde luego, nos va a ayudar a aliviar la gran carga de trabajo que ahora mismo soporta la Administración de Justicia.

En cuanto a la necesidad de modificación de la organización y planta judicial que se recoge en la memoria, reiterar lo que ya manifestamos en la valoración que se hizo en la memoria del año 2011, y es que coincidimos y que somos conscientes de esa necesidad de reorganización, pero de una manera ordenada y escuchando a todos los agentes implicados en la Administración de Justicia, también a los sindicatos, también a las administraciones locales, y, desde luego, consensuadas con las comunidades autónomas, y siempre con una premisa clara que ha de tenerse en todo momento presente, que es que la especialización no puede suponer de esa cercanía con los ciudadanos, y sobre todo la eficacia de la justicia.

Unas breves referencias, también, a la memoria que se hace sobre los proyectos..., el planteamiento que se hace sobre, o que se tiene sobre el registro civil y de la jurisdicción voluntaria. Y tengo que decir que, también, en este caso, compartimos su reflexión relativa al alto consenso alcanzado con la Ley del Registro Civil, que tenía que entrar en vigor el próximo año, y nos sorprende cómo, frente a eso, frente a ese consenso y a ese diálogo alcanzado, se está preparando de manera, entiende esta parte, unilateral, por el Gobierno central, una reforma integral de los registros, cuya propuesta simple y llanamente pasa por la privatización del servicio, que va a pasar a depender de los registradores de la propiedad, de los mercantiles, y, en algunos casos, en algunas actuaciones de los notarios. Una reforma más en la que se está imponiendo, desde nuestro punto de vista, una privatización de los servicios, de ese derecho a la justicia, frente al..., decía, de la privatización de esos servicios y de ese derecho que debe ser público y garantizarse como tal. Una reforma a la que el Partido Socialista y este grupo parlamentario, ya adelantamos, se opondrá, por su carácter, insisto, puramente privatizador.

Del mismo modo, compartimos la necesidad urgente de la modificación del Código Penal, lo que luego puede, también, llevar, como ha dicho, aparejada, a más largo plazo, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por lo que no voy a incidir, porque en el informe se recoge de una manera..., en la memoria se recoge de una manera muy positiva, o muy extensa, e ilustrativa.

También valoramos —y desde ese punto de vista está trabajando también la Junta de Andalucía— la implantación —ya lo hablábamos también en la memoria del año pasado— de la mediación en el ámbito penal, con las características especiales que la hacen diferente, pero que, desde luego, ya se están demostrando, esas experiencias pilotos que están puestas en marcha, dan muy buenos resultados; pueden ser iguales, muy similares, a lo que se está obteniendo en otros ámbitos. Y desde aquí destacar la apuesta que, en ese sentido, está haciendo la Consejería, también en el ámbito penal, donde ya son 16 órganos judiciales de Cádiz, Huelva y de otras provincias de nuestra comunidad, donde se está implantando este servicio.

Los trabajos, a los que también se ha hecho referencia, de la junta de expurgo, que, desde luego, deben seguir avanzando para modernizar y profundizar en esa modernización que tanto necesita la justicia.

Y en cuanto a la incidencia de la reforma que está realizándose..., o de la reforma legislativa y su incidencia en la Administración de Justicia, me detendré únicamente en la que todos conocemos como Ley de Tasas, a la que ya aludíamos en la memoria del año pasado, y avanzábamos ya nuestro posicionamiento en contra porque avanzábamos..., parecía tener un carácter puramente disuasorio, y lo que es peor, recaudatorio, pero sobre todo porque considerábamos que se trataba de una ley injusta e insolidaria. Posicionamiento también que ha mantenido la Junta de Andalucía, y que ya, como todos sabemos, ha llevado a..., la ha llevado a presentar dos recursos de inconstitucionalidad contra la ley, contra la posterior modificación de la mis-

ma, porque supone un ataque directo al derecho a la igualdad y al derecho de las personas a la tutela judicial efectiva que consagran nuestra Constitución.

Desde luego, apoyamos..., este grupo parlamentario apoya esa posición de la Junta de Andalucía porque profundiza en esa desigualdad y va a hacer que una parte importante de la ciudadanía se quede, o no pueda, acceder a ese..., a la Administración de Justicia; no pueda reclamar la defensa de sus derechos y libertades.

Por tanto, volvemos, una vez más, a lo que, bueno, está sucediendo en otros ámbitos, a una privatización o a una privación de lo que son derechos y libertades fundamentales, al menos no se van a poder defender de la misma manera como se venían haciendo.

Y voy finalizando ya, lamentando, desde luego, no..., el no poder entrar en una valoración más detallada de la memoria, que, por su relevancia, yo creo que debe ser, y si me permiten la expresión, debe ser ese libro de cabecera de todos los que estamos aquí sentados, de todos los grupos parlamentarios, y debe guiar la actividad de cada uno de los grupos. Y, desde luego, insistirles que será tenida en cuenta por este grupo.

Y, como empecé, termino agradeciéndole la intervención al señor Lorenzo del Río. Agradecerle también su labor al frente..., y reconocer su labor al frente del Tribunal Superior de Justicia.

Decir que se ha avanzado mucho, como decía al principio, en la Administración de Justicia, pero aún nos queda mucho por hacer. Y a pesar de los esfuerzos realizados queda un largo camino para prestar a los ciudadanos ese servicio público que nos demandan, y para eso su trabajo y el trabajo, entiendo, de todos los grupos políticos es de vital importancia. Y, desde luego, puede usted contar con el respaldo, con el apoyo y con el trabajo de este grupo parlamentario para asumir los retos que se recogen en la memoria que hoy presenta.

Así que, nada más, y muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Masegosa Martos.

Y ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ferreira Siles.

El señor FERREIRA SILES

—Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos.

Señor Presidente, bienvenido. Gracias por estar aquí.

Felicitarle, una vez más, por su intervención. Creo que ha sido como siempre: ecuánime e ilustrativa, y ajustada a lo que está pasando en la justicia en Andalucía.

Y permítame que le diga, como ya lo hice el año pasado, y como me temo que le volveré a decir, siempre que tengamos la oportunidad los dos aquí, que es para mí un placer y un honor el que un profesional del Derecho, en mi doble condición de portavoz parlamentario de profesional en el ejercicio, pues pueda compartir con usted la presentación de la Memoria Anual del Tribunal Superior de Justicia.

Y me gustaría aprovechar esa doble condición para trasladar, como es obligado por mi parte, los planteamientos, las reflexiones y las maneras de ver las cosas que tiene el Grupo Popular en el Parlamento de Andalucía, y, de alguna manera, también ser capaz de trasladar, pues lo que vivo día a día con mis compañeros

profesionales de la justicia que sufrimos y padecemos, y vivimos de esto, como digo, día a día en los juzgados, en mi caso de Granada, o en el conjunto de Andalucía, la situación es similar.

Le agradecía la gentileza que tiene de comparecer aquí, pero también me gustaría hacer una referencia que no hacemos, usted y nosotros, más que cumplir con lo que expresamente recoge el Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 143, que prevé esta comparecencia para esta presentación de la memoria.

Y traigo esta referencia al Estatuto porque me parece que es a través..., a través de él, a través de lo que se recoge en el mismo, cómo debemos analizar, al menos de inicio, el contenido y las recomendaciones de su exposición. Aunque luego me voy a referir a otras cuestiones de competencia nacional de plena actualidad, que no voy a eludir, porque también quiero dar mi opinión, que, evidentemente, no va a coincidir con la que he oído hasta ahora. Pero yo entiendo que no es correcto sustituir el trámite, lo preceptuado hoy, por lo que debemos decir esta tarde, por ejemplo, en las jornadas de debate sobre las reformas del Gobierno y sobre lo que desde el Ministerio de Justicia se plantea. Creo que hay un momento para cada cosa, y que lo que toca hoy, lo que toca ahora en esta sala, es centrarnos en las competencias que corresponden a la Junta de Andalucía.

Si decía que el artículo 143 del Estatuto prevé que usted esté aquí hoy, los siguientes artículos fijan las competencias de la Junta, qué cosas competen a la Junta de Andalucía. ¿Y qué es lo que dice el Estatuto, qué es lo que dice la máxima norma jurídica andaluza que corresponde a la Junta de Andalucía? Pues lo que dice es que tiene toda la responsabilidad sobre los medios personales, sobre el personal no judicial: su organización, su formación, retribuciones, permisos, horarios, vacaciones, régimen disciplinario, etcétera; que tiene la obligación de dotar de medios materiales a la Administración de Justicia, y concretamente se refiere a la construcción y reforma de los edificios judiciales, a la provisión de bienes muebles y materiales, a la implantación y mantenimiento de los sistemas informáticos; que entre sus cometidos está la oficina judicial —su creación, diseño, organización, dotación y gestión de las oficinas judiciales—, la justicia gratuita, la mediación o la justicia de paz.

Perdónenme todos el recordatorio, especialmente usted, señor presidente, disculpe que haya tenido el atrevimiento de releer o de recordar el contenido de esos artículos del Estatuto, pero es que a algunos se les olvida y, especialmente, al Gobierno de la Junta de Andalucía. Y yo entiendo que es con ese prisma con el que debemos mirar hoy las cosas, con esas gafas de ver las competencias autonómicas. No solo con eso, porque perderíamos perspectiva y perderíamos la visión amplia que necesita la justicia para entenderla en su conjunto; pero lo primero, lo que toca hoy y lo que toca ahora es ver lo que nos corresponde a nosotros, lo que le corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, lo que le corresponde a la Consejería de Justicia, cómo se está haciendo. Creo que eso es lo primero que por obligación tenemos que hacer aquí hoy.

Y nos podemos preguntar, a la luz de la memoria de 2012 que usted ha presentado, cómo se están gestionando los recursos de personal de que dispone la consejería. ¿Es adecuada la organización del personal o, al menos, se han dado pasos para su optimización? ¿Qué avances se han producido en 2012, y en 2011, y en 2010 —pero, en fin, estamos en 2012—, en la construcción y la reforma de los edificios judiciales? ¿Es suficiente la provisión de medios materiales en muchos casos y la implantación de los servicios informáticos? ¿Y qué pasa con el diseño de la oficina judicial? ¿Y para cuándo el decreto marco de la nueva oficina judicial, para cuándo?

La memoria del TSJA responde con claridad a todas y cada una de las preguntas que yo acabo de hacer, y nos ofrece un balance muy pobre de la gestión de la Junta de Andalucía en 2012. Unos avances imperceptibles, cuando no inexistentes, de la gestión, de la mejora de la Administración de Justicia. Reproduzco textualmente... Todos lo hemos hecho, intentamos avalar nuestros comentarios basándonos en el prestigio que ofrecen las palabras del presidente, pero, claro, es que es inevitable hacerlo, ¿eh? Entonces, reproduzco un párrafo: «Ningún avance se ha producido durante el año 2012 en materia de Administración de Justicia. Seguimos con iguales problemas y mensajes reflejados en años anteriores. No ha comenzado la real modernización y transformación radical de la justicia ni se han recogido mínimamente las demandas exteriorizadas en las dos memorias anuales anteriores, que mantienen plena vigencia y actualidad». Creo que he leído textualmente el párrafo. Como comentario general y como introducción no está nada mal. Casi podíamos dejarlo aquí, casi podíamos dejarlo aquí, ¿para qué...? Pero es que, desafortunadamente, hay mucho más.

¿Cómo podemos valorar los reproches a la gestión de personal que se contienen en la memoria? Y traigo alguna cita también textual: «Comisiones de servicios casi siempre perjudiciales para los órganos, que ya antes se encuentran en grandes dificultades operativas. Un horario dirigido por un sistema informático de control más aparente que real y que no tiene consecuencias cuando detecta irregularidades. La gravísima problemática en torno a las dificultades de sustitución de los funcionarios destinados en los distintos órganos. En fin —dice la memoria—, sensación generalizada de que hay una evidente falta de autoridad interna, que genera una sensación de inmunidad muchas veces real a cualquier exigencia de responsabilidad y que repercute negativamente en el ánimo y estímulo de la mayoría de los funcionarios, que, afortunadamente, pretende cumplir con su obligación».

Y la pregunta sale sola: ¿y qué está haciendo el responsable político y administrativo de eso para que las cosas cambien, para que las cosas vayan a mejor? ¿Qué hace el jefe de personal de esa gran e ineficiente empresa que es la Administración de Justicia de Andalucía? ¿Qué hace la Junta para mejorar eso? Señorías, me temo que, si no nada —una palabra muy redonda—, muy poco. Cualquier otro jefe de personal de cualquier otra empresa en que pasara eso estaría despedido, y aquí pues un año tras otro sin ser capaces de solucionar estas cosas.

En cuanto al análisis de los medios materiales, es desolador, las conclusiones son desoladoras. Se dice también: «La situación sigue exactamente igual o peor que en la memoria de 2010», frase recogida del texto que se nos ha facilitado. Evidentemente, no hay novedades en edificios de nueva planta o proyectos pendientes de poner en marcha, pero tampoco se terminan de solucionar las carencias que sufren día a día muchos órganos judiciales. Y relata pues lo más elemental, llega a decir que algunos juzgados no tienen la consideración..., no pueden tener la consideración de centros de trabajo, no llegan a tener la dignidad para merecer ese nombre: cortes en el suministro eléctrico, problemas informáticos, ausencia de medidas de seguridad, humedades, defectos de ventilación, barreras arquitectónicas, incumplimiento de normativas legales... Que, señorías, tratándose de los juzgados, es que está muy feo, ¿eh? Pues ni eso, ni eso.

Y luego relata una serie de ciudades, con las necesidades más relevantes por su importancia, por su influencia social, o las más perentorias por la gravedad. Y cita la Ciudad de la Justicia de Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla..., por cierto, compromiso programático del acuerdo de gobierno. Es que estamos todos en lo mismo, ¿no? El complejo judicial de La Caleta en Granada y los juzgados de Huércal-Overa y Roquetas

de Mar, Algeciras, La Línea y San Fernando, Lucena, Almuñécar, Ayamonte y Moguer, Estepona, Fuengirola, Torremolinos y Marbella, Alcalá de Guadaíra, Écija, Estepa, Lebrija, Marchena, Osuna y Cazalla de la Sierra, este último en peor situación aún y que necesita una reforma urgentísima, una reforma integral. Les sonarán muchas de estas poblaciones porque las hemos ido trayendo pues casi una a una a esta Comisión de Justicia; por cierto, con muy poco eco por parte del Gobierno y de los grupos que lo sustentan, que tachan estas iniciativas pues de reiterativas, de tremendistas o de oportunistas. Un poco como que no estamos en esto, ¿no? Ya estamos viendo que no somos los únicos que lo vemos, que no vamos tan descaminados, y que parece que por ahí deberíamos trabajar todos. Por cierto, les adelanto una iniciativa, para la próxima comisión, de Cazalla de la Sierra. Y espero que, si no por hacernos caso a nosotros, sí por atender a la recomendación de la memoria del TSJA, los ciudadanos y su municipio tengan más fortuna que la que han tenido otros hasta ahora.

Una última consideración en este grupo de asuntos. Es decir, ¿cuándo vamos a tener el decreto marco de la oficina judicial prometido tantas veces, no una vez por el último consejero, que también, por todos los anteriores desde que yo tengo memoria? Tira uno de hemeroteca y todos han hablado de eso, aquí, en el Parlamento, en la sede del TSJ y donde les ha pillado. Y, bueno, algún día vendrá, pero me gustaría plazos, fechas y ponernos de verdad en eso. Porque es tan necesaria, como se ha dicho por todos, una reorganización radical de la máquina judicial, que solo puedo, primero, marcar como una prioridad para la consejería y pedir que atiendan esa petición, que no haya más demora y ofrecer nuestra colaboración más sincera y desinteresada para que entre todos seamos capaces de hacer una buena norma, que la oficina judicial nueva realmente sea eficaz.

A la vista de cómo está todo esto que estoy diciendo, en materia de personal, medios materiales, nueva oficina judicial, se entiende mucho mejor esa fijación y esa estrategia que hoy hemos vuelto a ver aquí de hablar de todo menos de lo nuestro, de centrar el debate autonómico en lo que les corresponde a otros. Esta es la tónica general de lo que pasa en las comisiones de Justicia, incluido el pleno, cuando se lleva un tema judicial, o de justicia, perdón, no judicial, referente a la Administración de Justicia. Hablamos de Gallardón, que estamos mucho más cómodos, ¿eh?, pero no hablamos de lo de aquí, porque es que, ¿qué decimos? Eso pasa, ha vuelto a pasar.

Y es verdad que el Gobierno de la Nación ha emprendido una profunda reforma, una batería de profundas reformas, porque —al menos en eso estaremos de acuerdo— es que así no podíamos seguir, así no podíamos seguir. Y hay que tomar decisiones, y hay que afrontar los problemas, hay que intentar solucionarlos aun a riesgo de cometer errores y aun a riesgo de no ser muy simpáticos. Porque, claro, cuando uno toma decisiones que no son agradables pues hay gente a la que no le gustan, como es natural, pero, o se es consciente de la responsabilidad y se intenta mejorar las cosas, o intentamos pasar de largo para disimular.

La Ley de Tasas que tanto se trae a colación, yo creo que en los pocos meses que lleva en vigor, desde luego, ha alejado..., esos negrísimos augurios que planteaban algunos están alejados. La percepción de los profesionales ha cambiado, no es un plato agradable ni es una cosa que le guste a nadie, ni al Gobierno que la ha promulgado tampoco, pero yo lo creo una necesidad que, de alguna forma, limita situaciones de abusos. Eso lo estamos viendo ya hoy. ¿Cuántas veces no te llega y dice: «ah, si es que hay que pagar, ¿para qué?»? Pero si es para qué..., ni gratis tampoco, ¿eh? Y eso lo estamos viendo todos los días en los juzgados.

No se ha negado el acceso a la justicia a nadie, y decir eso es faltar a la verdad. Y se van a obtener unos recursos que van a mejorar la prestación del servicio, empezando por la asistencia jurídica gratuita, que buena falta le hace.

Y es verdad, señorías, que la justicia es un pilar fundamental del Estado de derecho, y más en estos tiempos, y que su buen funcionamiento como servicio público es esencial para la vida de muchos ciudadanos, porque es verdad que hay muchos problemas y que hay mucha gente que lo está pasando muy mal, muy mal. Hay personas que están perdiendo su trabajo, desgraciadamente. ¿A quién no le puede doler que una persona pierda su trabajo o su vivienda? ¿A quién le puede gustar que las empresas se vean abocadas a despedir a sus trabajadores, a ir un concurso de acreedores, a no pagar sus compromisos o a cerrar sus puertas? Por lo tanto, la justicia está inundada de dramas personales, porque detrás de todo esto hay personas con caras, con ojos, con familias que lo están pasando muy mal, muy mal. Muy mal.

Y esos terribles efectos de la crisis están llegando, como digo, a los juzgados. Y vuelvo a la memoria, que dice que «en este sentido, no ha sido un año muy diferente a los inmediatamente anteriores». Pero si es que no se puede decir otra cosa que no sea exactamente eso: que no ha sido muy diferente a los inmediatamente anteriores. Y que sí debe resaltarse que en el 2012 la eclosión de un fenómeno de conciencia social sobre la necesidad de arbitrar soluciones.

Ni la memoria ni el presidente, lógicamente, han entrado en las causas de esa eclosión social, ni yo lo puedo hacer con una gran profundidad, pero sí voy a apuntar dos causas: el hartazgo de la sociedad ante la insoportable duración de la crisis y el cambio de Gobierno, que ha sido determinante, porque los que antes disculpaban al anterior y justificaban lo que estaba pasando, amparándose en razones más o menos objetivas, ahora centran toda la responsabilidad en el actual desde el mismo día de la toma de posesión, desde el mismo día de la toma de posesión. Y los que ahora exigen milagrosas soluciones a los desahucios, ¿eh?, cuando no dictan soluciones legislativas imaginativas y poco contrastadas... —a mí me gustaría una referencia, si el presidente lo estima oportuno, en la que nos valorara el efecto real que pudiera tener el recién anunciado decreto en los temas de los juzgados, es decir, cómo se va a plasmar eso en la realidad del día a día de las necesidades de la gente cuando lleguen a los juzgados—, pues, digo que esos que alientan, que piden soluciones inmediatas son los mismos que alientan los acosos a los adversarios políticos, ¿eh?, y que hace muy poco tiempo se vanagloriaban de una legislación nueva, cuando ellos gobernaban, que pretendía agilizar los desahucios, crear juzgados especializados para facilitarlos, acortar los plazos para los desalojos, considerar la incomparecencia del moroso, la simple incomparecencia del moroso como aceptación del desahucio o buscaban fórmulas para proteger a los propietarios. Y me remito a la hemeroteca y al *Diario de Sesiones* del Parlamento.

Lo mismo se puede decir de los preferentistas, de las ejecuciones hipotecarias o de tantas otras secuelas de unas prácticas en muchos casos inadecuadas, cuando no claramente injustas, ¿eh?, pero larvadas, consentidas y alentadas durante los años pasados y no achacables al debe de los actuales gobernantes, al menos no achacables ni exclusiva ni principalmente. Y lo que se está haciendo ahora es buscar soluciones a los problemas generados antes cuando gobernaban otros, que hoy se escandalizan de lo que hay.

Debo ir terminando, pero hay cosas que quiero pedir al presidente, que yo no voy a entrar en un pormenor, pero sí me gustaría recabar su opinión y que de alguna forma profundizara un poco en lo que nos ha di-

cho antes, en concreto a lo referente a las macrocausas y a los casos de corrupción. Me gustaría saber si hay alguna manera de combatir que la escasez de medios y los retrasos en la tramitación de los procedimientos está provocando en la sociedad un mensaje de que es tan lenta la justicia que no sirve y, al menos, en determinados supuestos con un gran eco social, ver si es posible trabajar en esa dirección.

Me gustaría también saber qué podemos hacer para mejorar la necesidad social, la exigencia social de perseguir hasta el final la recuperación del dinero público expoliado en algunas de esas grandes macrocausas, de casos de corrupción, con gran impacto social. Creo que la sociedad necesita, además de una justicia y de una sanción adecuada, saber que se intenta hasta el final la recuperación de ese dinero público expoliado.

Me gustaría también saber si podríamos avanzar en una cierta homogenización de la comunicación o de la traslación a la sociedad en esas macrocausas, tanto políticas, como rosas, como..., que tienen un gran impacto social, que están todos los días en las televisiones, que están todos los días en los periódicos, y la información que reciben yo creo que es poco rigurosa, y no sé..., no se trata de que los jueces den rueda de prensa, pero si podríamos avanzar en una mejor comunicación en ese campo...

En definitiva —termino, señora presidenta, termino, señor presidente—, creo que es un año, se dice en la memoria, y, desgraciadamente, tengo que hacerlo mío, es un año en blanco, un año que no se ha avanzado suficientemente en la mejora de la Administración de Justicia. Me temo que en el próximo, en el que estamos, en el 2013, lo dije en la elaboración de los presupuestos, el no contar con algunas partidas para al menos elaborar proyectos para no perder el año nos hace que sea muy difícil que lo podamos aprovechar, al menos en el tema de infraestructuras y de medios. Vamos a ver si en el decreto de oficina judicial podemos tener alguna buena noticia, algún avance. Y lo que sí quiero es ofrecer una vez más mi colaboración personal y la del Grupo Popular Andaluz al que represento para ponernos del lado de cualquier propuesta, venga de quien venga, que busque la mejora de la calidad de la Administración de Justicia que reciben los andaluces a día de hoy.

Y, por supuesto —y aquí sí que termino—, agradecer al presidente la paciencia que tiene con nosotros y la gentileza que tiene de venir a contarnos con detalle el trabajo que presenta.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Ferreira Siles.

Y ahora, para cerrar, tiene la palabra el excelentísimo señor presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

—Muchas gracias, presidenta.

Paciencia no, tampoco, lo que sí es cierto es que este año han sido más extensas las intervenciones, lo cual también yo lo agradezco, porque, además, he visto que incluso se han leído bien la memoria y todo. O sea, eso para mí es un grado de satisfacción.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Estaban avisados previamente.

El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

—Ah, que estaban avisados.

Bueno, la verdad es que han hecho muchas valoraciones, muchas interpretaciones y voy a tratar de contestarles de alguna forma.

La primera es general, que puede servir para las tres intervenciones que yo he escuchado. Por supuesto, la memoria de un tribunal superior se hace desde una perspectiva, como es lógica, territorial andaluza, ¿eh?, de un análisis de la situación judicial, pero sin perder una perspectiva general, porque hay muchas cosas que dependen de un entorno general de reforma legislativa, de Administración, de gestión, etcétera, etcétera. Y, por tanto, se recoge esa referencia a leyes generales, a leyes nacionales, a Administración general, Administración autonómica, porque todas ellas convergen, por así decirlo, en el resultado final.

Y, en tercer lugar, como es lógico y eso lo entenderán, desde un punto que intenta ser lo más objetivo y lo más neutro. Yo creo que como presidente del Tribunal Superior de Justicia tengo que tener una neutralidad política lo más posible en el sentido de dejar referidos problemas, dejar referidos retos, pero sin entrar, por así decirlo, ya en valoraciones de más contenido de calado de responsabilidad política, que eso, como es lógico, les corresponde a ustedes y yo lo respeto.

Por eso, quizás, entrando ya en la primera intervención de la señora Doblas, cuando habla de fracaso de las políticas, pues yo ya me quedo en el fracaso de la política en general, porque es lo que estaba pidiendo al principio. Yo creo que llevamos mucho tiempo pidiendo un compromiso político, un pacto de Estado, ¿eh?, que se habla y que se está pidiendo a otros niveles, por así decirlo, del sistema nacional, a muchos niveles. Por eso, pues, a nivel de justicia, yo creo que sí es necesario de verdad que caminemos todos juntos, y, en definitiva, en sus intervenciones han referido también ese nivel de compromiso. Yo creo que eso es lo que el ciudadano y el juez —en este caso hablo como juez—, pues, también lo están pidiendo, que haya un compromiso político de verdad, un auténtico acuerdo para cambiar un sistema que ahora mismo hace aguas por muchos sitios y que afecta al crecimiento económico, a la creación de empleo y que se ha convertido, como decía al principio, en algo básico y estructural de un mayor y mejor Estado social y democrático de derecho.

Siete mil lanzamientos tenemos, esa era la cifra, efectivamente; afortunadamente, no solo de viviendas, afortunadamente. O sea, son los datos, el dato general. Aquí no se distinguen los que son de viviendas, de primera vivienda, de segunda vivienda, de alquiler, etcétera, etcétera; por tanto, ese es el dato que se da ahí. Y que hay un drama, porque además creo que se utiliza con esa terminología, que afecta a personas de carne y hueso, y por eso ahí se recoge cómo hay un problema social y hay un problema jurídico y que los jueces intentan a ese problema jurídico, por así decirlo, darle la mejor solución, y ahí es importante una legislación que se está debatiendo y que tendrá que publicarse en el *Boletín Oficial del Estado*, y ver el resultado que produce, igual que ya enlazaría con la última intervención del señor Ferreira, que no es mi misión, por así de-

cirlo, valorar el alcance que pueda tener o el efecto real de un decreto ya a un nivel más autonómico. Habrá que ver en el día a día, cuando tengamos ya los posibles casos que accedan, y ver la repercusión, la incidencia y la eficacia o eficiencia que puedan tener ante ese problema social.

Porque, junto al problema jurídico de los jueces, que tienen que estar comprometidos con las mejores soluciones jurídicas y con las reformas que han sido necesarias, y que son necesarias hacer, hay un problema social, que eso también, evidentemente, ya se nos escapa a nosotros, que hay que resolver esos problemas, ese drama de la vivienda, por así decirlo, en caso de que transcurran dos años, que transcurran tres años, o que sea inevitable un posible alzamiento. Ahí ya vendría un problema social, que aquí sí es una responsabilidad que ya no es nuestra.

Por tanto, fracaso de las políticas. Bien, yo lo único que he tratado de decir es la importancia que tiene ese nivel de compromiso político, que la justicia es un elemento estructural y básico, y, por lo tanto, pido y quiero que este sea el mejor entorno para decirlo, el mayor nivel de compromiso de acuerdo para avanzar en el mismo.

Listas negras. Bueno, a la justicia le interesa todo lo que llega a su conocimiento. Por lo tanto, yo creo que sobre eso no puedo ni debo decir más nada.

Y sobre los juzgados de violencia sobre la mujer, lo que se pide en la memoria, y se insiste, como cada año, es la comarcalización de los juzgados, que eso va en interés de las propias víctimas. Hay víctimas de primera y de segunda categoría, porque no es lo mismo un juzgado de primera instancia e instrucción con funciones compartidas de violencia sobre la mujer que los juzgados especializados. Y lo que pedimos desde la memoria varios años es que esos juzgados de violencia sobre la mujer, que sean especializados, pero que tengan un ámbito más amplio por..., siempre en interés de las víctimas y mejor aprovechamiento de los actuales recursos.

La señora Masegosa ha hecho un libro, dice, me ha dicho un libro de cabecera, ¿no? Bueno, yo a tanto no sé llegar, pero bueno, hace un comentario general de la memoria que yo en muchos de sus extremos, pues, lo recojo y lo asumo, y que efectivamente estamos ante retos. Eso está clarísimo: hay una serie de retos. Y yo tampoco niego que haya esfuerzos y que se hayan hecho esfuerzos. Lo que pasa es que se ha evidenciado, y lo llevamos evidenciado, y los que llevamos muchos años trabajando aquí, que quizás ha llegado el momento de darnos cuenta de que el déficit es cualitativo, que hay que hacer un cambio de sistema y de modelo, que es lo que yo trato un poco de exteriorizar.

Claro que se hacen esfuerzos, y claro que la Administración de Justicia no es la misma hace diez años, hace ocho años, si estamos de acuerdo..., pero quizás no estemos empleando bien los recursos, quizás no estemos empleando bien los medios personales que tenemos. Y por eso yo ya llevo diciendo aquí y lo repito, que no caigamos en el conformismo, y que lo que hay es que hacer un cambio ya de modelo y de sistema, que es lo que enlaza un poco con la intervención del señor Ferreira; que tenemos un problema de déficit organizativo enorme, que tenemos un sistema que ya casi esclerótico, un armazón arcaico, que impide una mayor eficacia del sistema, y que habrá..., y que tenemos que empezar a hacer cambios. Y ahí, por supuesto, ese modelo de oficina judicial embrionaria de la que hablamos un año tras otro y que no se ve cómo avanza, y que será necesario ver. Por tanto, yo creo que ese es un tema que a todos nos afecta, y que ahí viene recogido.

Cambiamos de sistema, iniciemos en un momento muy malo de crisis económica, que ahí estamos de acuerdo, y esa es la pena que nos da, pero que yo creo que los recursos que tenemos pueden ser mejor apro-

vechados. Hay que ser, por así decirlo, ilustrativos, en muchos casos que se pueden rentabilizar más los recursos, que se pueden optimizar, y hacer otro tipo de cosas distintas, no seguir haciendo lo mismo, porque el problema es que seguimos haciendo lo mismo, y muchas veces los recursos, pues, no se emplean de la mejor manera posible. Y eso sí que es una responsabilidad de la Administración prestacional, de la Administración autonómica, porque ahí sí que tiene una gestión de medios que sí, por supuesto que hay que hacerla con el nivel de consenso con las fuerzas políticas, con sindicatos, etcétera, pero alejándonos de intereses meramente corporativos y pensando en que esto es un servicio al ciudadano. Y si pensamos en eso, pues, yo creo que haremos cambios poco a poco.

Y sobre el diseño constitucional, pues, después se hablará esta tarde sobre la reforma. Ahí se han recogido una serie de problemas que son generales y que, en definitiva, yo creo que todos los recogemos, la importancia que tiene un buen diseño constitucional, y que cualquier reforma, pues, avance en esa filosofía constitucional del poder judicial y de la separación de poderes. Yo creo que eso lo asumimos con carácter general, todos.

Máxima eficiencia, por supuesto, revisar el modelo, consenso, lo que decía a la señora Masegosa, y Registro Civil, juzgado de paz es una reflexión que se deja ahí hecha. En ese modelo, por eso yo le decía que el auténtico problema que para mí es un poco la idea base o la conclusión, tenemos detectadas cuáles son las necesidades de la Administración de Justicia, y sabemos que tenemos un problema de organización territorial, de eficacia de medios personales y materiales, de planta y organización de oficina judicial... Eso ya lo tenemos. Entonces, en ese contexto es básico qué se hace con los juzgados de paz y qué se hace con el Registro Civil.

Por eso, sin entrar en valoraciones, yo, si me lo permiten, les paso la papeleta, pero definámonos, definámonos. ¿Qué hacemos con los juzgados de paz? ¿Qué hacemos con el Registro Civil? ¿Lo dejamos como está, con esa ley? ¿Cambiamos...?

Yo no voy a entrar en esas valoraciones, porque nuestras valoraciones son después del día a día, pero es cierto que hay que tomar decisiones, y que tenemos que definir ya qué modelo queremos, qué modelo de distribución territorial, si son necesarios, o no, los juzgados de paz o, digámoslo, si tiene o no sentido con una distribución territorial distinta, con una comarcalización, con una referencia judicial, que puede haber perfectamente en muchos de los actuales partidos sin ningún problema, pero a lo mejor se podría acudiendo a medidas sugestivas, a medidas de comarcalización incluso de partidos judiciales que con la misma presencia judicial, sin embargo, comparten, por así decirlo, como —si me permiten la expresión, porque me he acordado ahora mismo—..., igual que se decía, pues, con eso de la línea férrea Linares-Baeza, pues puede haber juzgados en Linares y en Baeza, pero, definitivamente, pueden trabajar de una forma y con una gestión conjunta, y los dos [...] referencia judicial. Me ha venido ahora mismo a la cabeza, pero les digo que lo que yo pido es no hacer las mismas cosas, sino pensar, ¿eh?, pensar que se puede cambiar.

Y ya, pues, sobre las macrocausas que me ha pedido y sobre el compromiso general de todos, ahí hay una preocupación que se ha recogido: la sociedad nos pide tiempo y eficacia, las dos cosas, efectivamente. Para el tiempo, yo ahí lo único que puedo decir es el impulso que, desde el Tribunal Superior de Justicia, el esfuerzo que yo le pido a la Administración prestacional cuando le pidamos refuerzos personales para, en esas causas, que podamos avanzar.

Eso es, por así decirlo, lo más que puedo decir desde esta presidencia, desde la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, estar encima de esos juzgados y, al mismo tiempo, trasladarle, como así le hago

a la consejería, por favor, donde haya necesidad de medios personales, donde han de beber de algún refuerzo, que sea presta y que ahí, ágil en esos medios.

Luego tenemos otros problemas que son ajenos a nosotros, como son cuando dependemos de pruebas periciales de agentes externos que se pierde en el tiempo.

Recuperar el dinero, la eficacia, por supuesto, eso es básico. Ahí ya va a depender de muchos factores tanto a nivel judicial, tanto a nivel interno, como de colaboración internacional, porque muchas veces hay que seguir las pistas a ese dinero, muchas veces depende de cooperación internacional, depende incluso, como ya sabemos, de unos problemas de transparencia bancaria, que eso, muchas veces, está fuera de nuestras posibilidades, pero que ese debe ser el desiderátum. Yo creo que esa es la llamada a la sociedad, desde el punto de vista político y judicial, que estamos aquí ahora mismo, es que crean en los políticos, que crean en la justicia y que estos casos no queden impunes, y que la sociedad responde a través de los mecanismos legales.

Y sobre la información, nosotros intentamos desde el Poder judicial, desde el gabinete de prensa, dar una información más rigurosa. Aquí hay un problema ya, por así decirlo, que todo esto se va al campo mediático, que cada vez hay más medios de comunicación y que se transmite un montón de información que muchas veces escapa a la capacidad de actuación, desde el punto de vista judicial, se intenta ser riguroso con la información, ser..., al mismo tiempo centralizarlo desde los propios gabinetes de prensa. Pero luego ya se escapa mucha información, y ahí ya sí que hay otro responsable y, por así decirlo, no se controlan internamente. Eso tendrán que planteárselo las fuerzas políticas.

Siempre se ha dicho que los códigos éticos es lo más importante en este tema, los códigos éticos, pero que en una sociedad moderna, muchas veces vemos que los códigos éticos muchas veces no llegan lo necesario, y que quizás habrá que complementarlos con algún esfuerzo legislativo para que de verdad la sensación generalizada sea de una información más objetiva, por así decirlo, y más adecuada al tiempo o al momento procesal de las actuaciones.

No sé si se me escapa alguna cosa. He tratado un poco de ser..., de sintetizar algunas de sus intervenciones. Por supuesto, si necesitan alguna aclaración estoy a su disposición. Y, por supuesto, les reitero en lo que les he dicho como presidente, como juez de más de novecientos jueces aquí en Andalucía, nuestro compromiso va a ser siempre con ese ciudadano, que es lo que queremos. Y, por supuesto, nuestro compromiso institucional también con las fuerzas políticas, con el Parlamento, con el Ejecutivo, porque creo que tenemos que caminar codo a codo; pero que es necesario de verdad que consensuemos y que avancemos.

Yo creo que eso es el mensaje que esperan muchos jueces y muchos ciudadanos, que no nos quedemos tal como estamos, que no parchemos, sino que de verdad caminemos hacia un modelo nuevo de Administración o a un modelo de justicia, y que lo definamos. Y si se hace con consenso parlamentario creo que será el mejor servicio que haremos a los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Suspendemos dos minutos, justo para despedir al señor presidente, e iniciamos inmediatamente de nuevo la comisión con las proposiciones no de ley.

Así es que lo dicho.

[Receso.]

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos en este momento la comisión. Reanudamos... A ver. ¿Empezamos primero por la de mediación? ¿Alteramos el orden y empezamos por la mediación?

Venga. Pues vamos a empezar por la de mediación... A ver, venga, ya están sus señorías de acuerdo, espero que sea verdad que estén de acuerdo.

9-13/PNLC-000113. Proposición no de ley relativa al plan de actuación para el apoyo a las víctimas de bebés robados y para el esclarecimiento de los hechos

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, empezamos. Como habrán visto en el orden del día hubo una confusión, que ya está subsanada. Y empezamos con la proposición no de ley relativa a plan de actuación para el apoyo a las víctimas de bebés robados y para el esclarecimiento de los hechos.

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Y tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí les pediría, señorías, concreción en... Estamos precisamente ante una iniciativa que ya se ha debatido en varias ocasiones...

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Tres veces...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Entonces sí que les pediría concreción en el tiempo horario sobre todo.
Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Muy bien.

Muchas gracias, señora presidenta.

Hace cinco meses debatíamos en esta comisión la primera de las iniciativas respecto a este drama de los bebés robados, que se traía a este parlamento. En aquella ocasión, el grupo proponente fue Izquierda Unida, y el Partido Popular no votó a favor, por los argumentos que dimos en el debate, en aquella ocasión, que básicamente era que entendíamos que se le estaba dando una visión más política que solución real. Fue el argumento que utilizamos en su momento, y fue lo que hizo determinar el voto no favorable en aquella proposición

del Grupo Popular. En un segundo debate se trajo a esta cámara otra proposición al respecto del drama de los bebés robados por el Grupo Socialista, en esta cámara, y a esa sí, a esa sí votamos favorablemente este grupo porque entendíamos que si bien, sin estar total y absolutamente de acuerdo con algunas de las afirmaciones que se hacían en la exposición de motivos, nos parecía que el *petitum* de la misma tenía una cierta cercanía con la exigencia de las asociaciones, no la entendíamos lo suficientemente completa, pero sí es verdad que lo que proponían sí entendíamos que eran demandas que atendían a la mayoría de los colectivos afectados, y eso fue lo que determinó, en esa segunda ocasión, que el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, votase que sí a esta iniciativa.

Y hoy, hoy, se presenta a debate nuevamente, a su debate y aprobación, nuevamente otra proposición no de ley, en este caso por el Partido Popular, por el Grupo Parlamentario Popular. Entendemos que esta proposición no de ley cierra el círculo, y cierra el círculo esta proposición no de ley que traemos porque no se solapan con las dos anteriores que se aprobaron en comisiones anteriores, sino que vienen a complementar, vienen a complementar en cualquiera de los casos las dos anteriores. Se atienden así, entendemos, con ésta, finalmente, todas las reivindicaciones de las asociaciones. Y además creemos que hacemos, tanto en la exposición de motivos como en el *petitum* de la misma, que presentamos una proposición no de ley limpia, sin ningún tipo de valoración ni sesgo político, así lo entendemos nosotros. Si estoy equivocado, ahora los compañeros portavoces me lo demandarán.

Es una proposición, señorías, en la que se habla de facilitar a las familias afectadas el acceso a las historias clínicas, trasladar a las diputaciones y ayuntamientos andaluces la necesidad de apoyar el cruce de datos, con sus registros de nacimientos, defunciones, adopciones, prohijamientos, cuando se les requiera. Esto es lo que se le pide, en esta proposición no de ley, al Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y seguimos diciendo: establecer líneas de colaboración con estas asociaciones, con un protocolo que les permita, además, acceder a asesoramiento jurídico, ayudas económicas, atención psicológica, entre otras medidas; que se mantenga, además, por parte del Gobierno andaluz un calendario de reuniones con las asociaciones afectadas para que exista coordinación y colaboración y cruce de información en las actuaciones que se estén realizando; otorgar el reconocimiento de víctima, que ya se ha solicitado en las dos anteriores por los afectados. Pero nosotros —por eso decimos que son complementarias y en ningún caso se solapan— hablamos del periodo 1940-1990, sin entrar a ningún tipo de consideración ni de valoración, simplemente el periodo comprendido, todos los casos que se hayan producido. Que se promueva una investigación externa... Me gustaría incidir un poco en este punto, para aclararlo, además, qué es lo que queremos con este punto desde el Grupo Parlamentario Popular, y es que se ayude al esclarecimiento de la verdad sobre los casos de bebés robados. Es una... El término «investigación interna», nos referimos, exactamente, a que se aclaren, a través de todos los mecanismos que tiene la Junta y el acceso que tiene a todos los ficheros, a todas las historias clínicas... Por ejemplo, son todos organismos que dependen de la propia Junta de Andalucía. En ese sentido es lo de investigación interna.

Y, además, también le pedimos al Gobierno de España, le pedimos... Bueno, le pedimos al Gobierno andaluz que inste al Gobierno de España, desde el Partido Popular, a que se continúe con algunas de las medidas que ya se han puesto en marcha, como es la realización de pruebas de ADN, para facilitar el acceso a dichas pruebas a los afectados con el simple hecho de que hayan interpuesto denuncia; que se apoye por

parte del Gobierno central a las asociaciones constituidas en búsqueda de bebés robados a través de un nuevo protocolo de atención a las víctimas que aporte la orientación necesaria, y que se continúe con la colaboración con el Ministerio Fiscal, respetando la independencia de la justicia. Aquí, posiblemente, adelanto ya que tuviéramos que ir un paso más allá, para que haya una unidad de criterio interpretativo por parte de los distintos estamentos judiciales. Y creo que es bueno que colaboremos, ya que los tres grupos hemos manifestado en diversas ocasiones que estamos dispuestos a apoyar a estos colectivos para buscar soluciones a este drama. Creo que es bueno que los tres grupos colaboremos en este sentido.

No me gustaría terminar sin señalar que creo que, aparte de esto, deberíamos ir en algunas cosas más allá. Ya hemos adelantado una desde el Grupo Popular, en el sentido de este último punto, que intentaremos llegar a un acuerdo —eso espero— entre todos los grupos con representación parlamentaria. Pero creo que deberíamos ir un paso más allá. Y un paso más allá es, por ejemplo, atender algunas de las necesidades, algunas de las medidas que se han puesto en marcha en el Gobierno central y que deberíamos ponerlas, también, a través del Gobierno autonómico andaluz, como es que se cree una oficina virtual, que está funcionando bien la que ha puesto el Gobierno central, para tener un acceso más inmediato... Eso es algo, además, relativamente poco costoso. Un protocolo, un protocolo de atención a las víctimas, que se consensúe con las distintas asociaciones y colectivos.

Me gustaría, ya que hay consenso en esto, que se pudiera invitar a los distintos colectivos a esta comisión para que ellos mismos nos expongan cuál es la postura de ellos y cómo ven ellos de verdad, y que se escuche en sede parlamentaria la voz de estos colectivos y que hiciésemos, por qué no, ya que hay acuerdo entre los grupos, una declaración institucional de manera unánime.

Me gustaría terminar dándole las gracias a quien conmigo ha colaborado tanto en esta materia, que es nuestra compañera Esperanza Oña, por la implicación que lleva desde hace muchísimo tiempo con este tipo de colectivos y de personas afectadas. Antes incluso de que se constituyesen en asociaciones, ella ya estaba reuniéndose con una cierta periodicidad con ellos. Y además es quien más ha trabajado este asunto y quien me ha facilitado mucha de la información que hoy les ha expuesto este portavoz en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor MUÑOZ MADRID, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Para definir el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra la señora Doblás.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señor presidente.

Es la tercera proposición no de ley, efectivamente, que sobre este tema se trae a comisión. Y, bueno, el portavoz del Partido Popular ha hecho una exposición de los motivos que le llevaron a abstenerse en la proposición que presentó en su día Izquierda Unida.

Dicen que los apolíticos son, realmente, de derechas. Y esta es la mejor demostración de que realmente es así. Todo lo que huele a política parece que les asusta, pero lo cierto es que todo es político y todo tiene una connotación política, y este caso también. Y pretender cerrar los ojos al hecho de que se inició en una determinada época de la historia de España que no tenía nada que ver con la democracia, que se inició, además, con un marcado sesgo de género, atacando vilmente a madres que —ustedes lo ponen en su propia proposición no de ley— estaban en situación especialmente vulnerable. Dicen «madres solteras», nosotros añadíamos «pobres y rojas», porque era realmente así. En una cuestión que, además, tuvo también un sesgo político, en un principio, durante la posguerra, cuando los hijos de las presas republicanas y los niños evacuados durante la Guerra Civil, pues, eran despojados de sus madres o sus madres se veían despojadas de sus hijos por estas razones, por ser presas republicanas o por ser hijos de rojos. En definitiva, no hay que cerrar los ojos a la historia y hay que asumir el carácter político de ciertos hechos para responderles, desde la asunción de esa historia, desde un plano político, también desde un plano social.

Esta es, para nosotros, una de las historias de la represión franquista que continúan ensombreciendo nuestra historia, y ustedes intentan tratarla de un modo aséptico, ni la más mínima reseña al respecto.

Hablan de la necesidad de buscar respuestas, exigen justicia y reparación y se olvidan de que solo desde la memoria se puede obtener esa respuesta y, en consecuencia, se puede obtener justicia.

Ustedes traen hoy una proposición no de ley propia, como si fuera correcto esto de jugar con las esperanzas de estas madres y de estos hijos. Hablan de ser asépticos y, sin embargo, están politizando un drama, pero no politizándolo desde la vertiente correcta de la política, sino practicando el juego sucio de la política.

Pero, en definitiva, y a pesar de estos intentos, que no sé adónde conducen, paso a la proposición no de ley, paso a analizarla y a exponer nuestra posición. En cuanto a los puntos 1.a), b) y e), ya han sido aprobados por esta comisión en las proposiciones no de ley anteriores y, es más, ya está trabajando el Gobierno andaluz en ellos, hasta el punto de que han existido reuniones con la Secretaría General de Memoria..., entre la Secretaría General de Memoria y las asociaciones de bebés robados, para que sea recogida en la futura ley de memoria la demanda de las coordinadoras de asociaciones y colectivos de víctimas por el robo de niños y asociaciones de adoptados, y en el sentido de que la prioridad es otorgarles el reconocimiento oficial de víctima a los afectados y afectadas por el robo de hijos o hermanos y por las adopciones ilegales realizadas durante el periodo 1940-1990, conforme a la Declaración de los Principios Básicos de Justicia para las Víctimas del Delito y del Abuso de Poder de la Asamblea General de Naciones Unidas. Este ha de ser el primer paso. Sin este reconocimiento de víctima, les será imposible conseguir el trato adecuado a la condición real que sufren: la de ser víctima de un horror sin precedentes en la historia contemporánea de nuestro país.

Este primer paso ya se está dando: ustedes se abstuvieron en su momento, ahora lo incluyen. Y, bueno, seguimos diciendo que se trata del juego de la mala política.

En cuanto a los puntos c y d, les propongo..., les proponemos desde este grupo parlamentario una transaccional del siguiente tenor: «Establecer las líneas de colaboración con las asociaciones andaluzas víctimas de bebés robados a través de un protocolo de actuación que les permita conocer las acciones que se están llevando a cabo desde las distintas administraciones con la máxima transparencia e información».

Y en cuanto al punto 6, nos aclara lo de la investigación interna y nos sitúa donde nos temíamos, o sea, investigación interna desde la Junta de Andalucía. Quizás la investigación habría que hacerla permitiendo la

apertura de los archivos del Tribunal Tutelar de Menores, de los archivos eclesiásticos y de las clínicas en las que se realizaron las sustracciones y entrega de niños, pero eso le corresponde al Gobierno central, y, claro, la connivencia con la Iglesia se lo impide. Y, sin embargo, todos los especialistas coinciden en que la Iglesia y el Registro Civil son las dos instituciones que más dificultades ponen. Por ello, en la proposición no de ley de Izquierda Unida ya recogíamos esta demanda, y se le ha dado traslado al Gobierno central, pero ustedes, claro, se abstuvieron.

Y hablando de Gobierno central, curiosamente, se han decidido a reivindicarles y, por tanto, dicen en el apartado 2.a que hay que seguir con las medidas puestas en marcha a través del Ministerio de Justicia relativas a las pruebas de ADN. Entiendo que, cuando dicen que será solo necesaria..., necesario interponer denuncias, es que vamos a evitar que las víctimas, como tienen hasta ahora..., como tienen que hacer hasta ahora, que las víctimas se hagan sus pruebas de ADN, primero, en laboratorios privados y que, después, cuando sea positivo, el Estado se lo haga otra vez cobrándoles 200 euros el Instituto de Toxicología. Ahora pasaremos directamente al Instituto de Toxicología con esta denuncia y les cobrarán esos 200 euros, pero por lo menos nos habremos ahorrado el trámite del privado. ¿Entiendo que es eso lo que quieren decir? Le ruego que me conteste.

Y en el apartado 2.b, ustedes se refieren a hacer un nuevo protocolo que aporte orientación. Esa orientación, quizás, podría venir de los puntos que ustedes establecían..., en los puntos c y d del apartado primero, los podrían incluir aquí, porque el protocolo actual no es ni más ni menos que la Oficina de Atención a las Víctimas, que implica que las víctimas tienen que ir a Madrid, que no hacen otra cosa de colaboración ni de reunión con las asociaciones de víctimas. Por tanto, sería bueno que el apartado 2.b..., eran los puntos 1 c y d, que lo enriquecería, sin duda.

Y en cuanto al apartado c de este punto 2, habría que..., tendría que decir que, efectivamente, para nosotros resulta muy complicado votarlo tal y como aparece redactado. Y resulta muy complicado porque, efectivamente, como ha señalado, hace falta un acuerdo que fije la unidad de criterio de los jueces en este tema para actuar en consecuencia, porque no es posible que los jueces de Huelva o de Córdoba no admitan a trámite y que, con los mismos hechos, se admita a trámite en Almería o Cádiz. Eso no es independencia judicial: eso es falta de unidad de criterio.

Evidentemente, claro que pedimos la colaboración con el Ministerio Fiscal, pero pedimos también esa unidad de criterio, que debe buscarse a través de una legislación que, efectivamente, garantice que se va a poder entrar en estos temas, que, efectivamente, garantice justicia, reparación y respuesta. Y eso, pues, tendrá que venir de una ley de memoria o tendrá que venir —háganlo de alguna manera— de una forma asística, que no repare, no encuentre las causas de este drama, pero debería de hacerse así. Por tanto, si esta es la redacción del punto 12, entendemos que solo cabría la abstención.

En definitiva, esto no es pedir justicia, pero, bueno, ustedes quieren abrir un proceso administrativo, pasar de puntillas, no reabrir la historia, que es como a ustedes les gusta decirlo, y, por tanto, no facilitan el encuentro para depurar las responsabilidades penales, para determinar esa justicia histórica, porque solo desde la memoria puede haber verdad, justicia y reparación, y a eso sí que no parecen estar dispuestos.

Muchas gracias.

El señor MUÑOZ MADRID, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas.

[Intervención no registrada.]

Sí. Si es tan amable, nos hace llegar a la Mesa las enmiendas propuestas.

[Intervención no registrada.]

Sí.

Y para definir el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Benítez.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Para el Grupo Socialista..., todo lo relacionado con el esclarecimiento de los posibles casos de sustracción de niños, en muchos casos recién nacidos, y de apoyo a las víctimas, lo dijimos en su momento, es un caso que tiene que generar el máximo consenso y que tiene que salir, en la medida de lo posible, del debate político a corto plazo. Así que, si en su momento, en todas las intervenciones que hemos tenido en esta comisión, en anteriores iniciativas pedimos consenso y altura de miras, la verdad es que lo vamos a mantener en esta comisión, como no puede ser de otra manera.

A nosotros nos alegra que el Partido Popular haya presentado esta PNL, primero, porque se suma a una visión de conjunto que tiene que ver con el apoyo de todos los partidos políticos a las asociaciones y a las posibles víctimas de este vergonzoso y desgraciado episodio de la historia de España, y también porque contribuye a volver a situar en la actualidad mediática un asunto que, desgraciadamente, la actualidad, la crisis y el desempleo ha marginado en los medios de comunicación y que ya no está siendo noticia, como sí lo fue hace pocos meses. La cuestión de los bebés robados, como se conoce coloquial y popularmente, generó incluso dos series de televisión, si no recuerdo mal, generó algunos especiales en medios de comunicación, generó también mucha polémica en su momento, y, desgraciadamente, ha sido una cuestión que mediáticamente ha ido a menos, sin que, desde nuestro punto de vista, haya perdido ni un ápice de la importancia que tiene para nuestro país aclarar y llegar al fondo de la responsabilidad a la hora de posicionarse institucionalmente con respecto a una cuestión que a todos nos dejó espantados cuando empezamos a tener las primeras noticias, en cuanto a la posible existencia de alguna trama o al robo de bebés recién nacidos para entregárselos a otras familias, como parecía que se estaba produciendo en algún hospital, fundamentalmente en Madrid.

Así que bienvenida esta proposición no de ley y bienvenido el Partido Popular a un consenso al que ya se sumó cuando el Grupo Socialista presentó su propia proposición no de ley.

En general, estamos de acuerdo con la exposición de motivos y con la mayor parte del contenido de esta PNL, pero sí que me gustaría aprovechar mi intervención para llamar la atención del portavoz del Partido Popular y del ponente en esta ocasión con respecto a algunas cuestiones, pues, que pueden generar algunas dudas.

En primer lugar, nos alegra que en el punto 2 se pretenda que se traslade a diputaciones y ayuntamientos andaluces la necesidad de apoyar actuaciones con relación a esta cuestión, pero sí que aprovecho para llamarle la atención de que no todas las instituciones gobernadas por el Partido Popular están mos-

trando la misma sensibilidad y la misma predisposición para colaborar con asociaciones de bebés robados en la Comunidad Autónoma andaluza. Sin ir más lejos, hay dos casos puntuales, pero que me parece que pueden ser significativos: uno, el Ayuntamiento de Granada, que está dificultando de manera notable y de manera económica el acceso de las familias que quieren investigar un posible caso de sustracción de bebés al registro del cementerio, a través de la elevación de las tasas hasta hacerlo casi prohibitivo. Y también ha habido un episodio de, diría, roce o desencuentro en el Ayuntamiento de Málaga, puesto que parece que en el antiguo cementerio de San Rafael, que ya está en desuso, porque, desgraciadamente, alberga la mayor fosa común de represaliados de la Guerra Civil —evidentemente, republicanos— de Andalucía, parece que también se pudo llegar a utilizar como enterramiento para bebés recién nacidos, o como fosa común de bebés, que se decía que habían nacido muertos y que luego realmente se habían entregado a otras familias.

Cuando la Asociación de Bebés Robados de Andalucía, a través de una moción en el pleno municipal, solicitó una cata, simplemente para saber si podía albergar algunos restos de bebés recién nacidos que hubiesen podido fallecer durante el parto, el Ayuntamiento de Málaga, con mayoría del Partido Popular, pues rechazó esta posibilidad, de manera que sí que nos gustaría que, esta colaboración institucional que se pide en la moción, se trasladara internamente desde el Partido Popular a todas las instituciones que gobiernan para que hubiese un criterio único y un punto de vista común en toda la comunidad autónoma de efectivo apoyo y de efectiva colaboración institucional para facilitar, en la medida de lo posible, la investigación de lo ocurrido, y que toda la sociedad andaluza se quedase con la conciencia tranquila de que se ha hecho el máximo esfuerzo posible para apoyar a estas asociaciones.

En el punto 6 también..., sí coincido con el análisis de Alba Doblas, la portavoz de Izquierda Unida, porque la redacción puede quedar un poco vaga, y no sabemos hasta dónde se puede dirigir esta investigación, aunque nos parece bien la redacción, pero también hubo hospitales gestionados por instituciones religiosas que pueden estar implicados en un momento determinado. ¿Dónde se pone el límite a esa investigación? ¿Podemos acabar, al final, creando algo que no tenga dirección, o que pueda acabar invadiendo terrenos ajenos? Bueno, pues la verdad es que nos suscita algunas dudas que quería poner de manifiesto en mi intervención, porque quizás algunos párrafos manifiesten una buena intención, pero si no se aclaran y se concretan lo suficiente pueden acabar creando más un problema que aportando soluciones a una situación que todos queremos que se aclare cuanto antes.

Y, finalmente, en el punto 7.3, continúa la colaboración del Ministerio Fiscal, respetando siempre la independencia de la justicia. Evidentemente, hay que respetar la justicia, pero lo que tampoco parece que tenga mucha lógica es que se respete la justicia, y que eso tenga como consecuencia que, en cada provincia, las asociaciones tengan más o menos apoyo del Ministerio Fiscal según la sensibilidad del fiscal jefe de esa provincia, porque en este momento no hay un criterio único y no hay un criterio común.

En Andalucía hay fiscales jefe, como el de la provincia de Málaga, Antonio Morales, que se ha jubilado, que dio un impulso muy importante a las investigaciones relacionadas con bebés robados. El fiscal jefe de Jaén, sabemos que está siendo muy sensible con esta situación, pero, por el contrario, en provincias como Córdoba o Granada, o incluso Huelva, tengo entendido, se está determinando el archivo de las actuaciones de una manera excesivamente diligente, desde nuestro punto de vista. Y lo que no nos parece lógico es que

el respeto a la independencia de la justicia se traduzca, de hecho, en una desigualdad de trato y en una desigualdad de oportunidad para las familias posiblemente afectadas por un caso de bebés robados en función del territorio de la provincia en la que residan, porque el fiscal jefe sea más o menos sensible. Entonces, sí que nos gustaría ser más contundentes en la redacción del punto 7.3, de manera que, respetando la independencia judicial, que es algo en lo que todos creemos máxime siendo parlamentarios, sí intentar que exista un criterio único, porque lo que no tiene sentido es que una familia afectada en Málaga disfrute de más facilidades para llegar al fondo de la cuestión que una familia residente en Córdoba o en Granada. Eso, la verdad es que al final no..., es algo que se está produciendo de hecho y que deberíamos intentar corregir, en la medida de nuestras posibilidades, intentando poner de nuestra parte e intentando, además, pues que desde el Ministerio de Justicia se tuviera más sensibilidad al respecto.

Quiero recordar también que se aprobó en la anterior comisión la posibilidad..., a través de una PNL presentada por el Grupo Socialista, la posibilidad de establecer en Sevilla, la Delegación del Gobierno, una antena de esa oficina que se estableció, por parte del Ministerio de Justicia en Madrid, ya que muchos afectados nos manifestaron que trasladarse a la capital de España era caro y lesivo para su economía, y algo que posiblemente vaya a más en un contexto de deterioro económico y de aumento desbocado del desempleo, y máxime después del reconocimiento del fracaso de la política económica del Gobierno en el Consejo de Ministros del pasado viernes, con lo cual insistimos en que se extienda al Ministerio de Justicia esa necesidad de capilarizar, ¿no?, si se me permite la expresión, o acercar lo más posible a las familias esa atención que se les está prestando por parte del Grupo Socialista.

Vamos a ver cuál es el resultado de la enmienda transaccional. Agradecemos al Partido Popular que se sume al consenso que ya se había establecido, y que, además, traiga hoy esta PNL, que permite de nuevo que se vuelva a hablar en Andalucía de bebés robados, que nos parece que es un tema del que nunca debe dejarse de hablar hasta que no lleguemos al fondo del asunto. Y, lo hemos dicho en numerosas ocasiones, hay cuestiones que deben estar por encima del debate político cotidiano, esta es una de ellas, y nosotros vamos siempre a propiciar el máximo consenso, porque instituciones como el Parlamento deben servir para que los ciudadanos sepan que las personas que tenemos el honor de representar a la ciudadanía somos muy conscientes de la responsabilidad que tenemos a la hora de abordar un tema tan importante y tan triste como el de la posible sustracción de bebés durante un largo periodo de nuestra historia, que, insisto, es algo que nunca debió ocurrir, y que ojalá, evidentemente, termine aclarándose para que toda la sociedad española pueda dormir tranquila y sepa que las instituciones funcionan adecuadamente.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Benítez.

Y ahora, para cerrar el turno, tiene la palabra de nuevo el señor Fernández Rodríguez. Y además le pido que exprese su opinión sobre la enmienda. Saben sus señorías que hay una forma de simplificar el trámite de la enmienda, preguntándole al grupo proponente, al grupo que propone la iniciativa, si va a aceptar o no, porque saben que también hay un trámite previo para preguntar a los grupos si quieren que se tramite o se...,

mejor dicho, que se debata. Como ya está debatida, pues yo ahora lo que le pediría al portavoz del Grupo Parlamentario Popular es que se pronuncie sobre la admisión, o no, de esta enmienda.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues sí, comenzamos, además, por este último asunto, y sí vamos a aceptar la tramitación de la enmienda transaccional que nos proponen, porque entendemos que es sensata, y básicamente lo que hace es refundir dos de los puntos de la exposición de..., perdón, del *petitum* de la proposición no de ley que hemos presentado.

Dicho esto, nos gustaría hacer un par de reseñas, voy a ser muy breve —o, al menos, lo voy a intentar—.

Con respecto a la señora Doblas, de Izquierda Unida, ha hablado de que nosotros queremos ocultar la represión franquista, y que estamos politizando este drama nosotros. Me parece curioso.

Y con respecto al señor Benítez, que ha puesto dos casos en los que ha habido algún impedimento, según sus palabras, con respecto a algunos ayuntamientos gobernados por el PP, decirle que me parece, como criterio general, un poco injusto tomar la parte por el todo en cualquier cosa en la vida, ¿eh?, en esto también. La parte por el todo lleva, algunas veces, a unas conclusiones tremendamente erróneas de lo que se es o cómo se actúa. Entonces, yo creo que es un error.

Me gustaría también... Creo que además con esto cierro la respuesta, o el turno de réplica de este grupo, con esto que les voy a leer, porque es muy esclarecedor y porque es muy... No voy a decir ni quién lo envía, simplemente diré que es una persona que es representante, o uno de los máximos representantes en Andalucía de estas asociaciones, y se lo envía a uno de los representantes del Grupo Parlamentario Popular, y le dice, exactamente: «En una reunión que mantuve esta semana en Sevilla manifesté públicamente mi agradecimiento hacia ti por la ayuda que nos prestas y, sobre todo, por la atención y ayuda que siempre nos has ofrecido desde hace más de dos años cuando casi nadie nos oía, y me presenté en tu despacho contándote el caso de mi hija». Eso dice uno de los máximos representantes en Andalucía a un miembro del Grupo Parlamentario Popular, y continúa diciendo: «Informé, informé en esta reunión de la presentación de la proposición no de ley del Partido Popular y del» —atento, que es muy importante, porque esto responde a todas las valoraciones que han hecho los dos portavoces, y con esto lo doy por cerrado—, decía, «e informé también del amplio y magnífico contenido de la misma». No lo dice este grupo, lo dice uno de los máximos representantes de las asociaciones en una reunión con todas las asociaciones. Y, además, nos hizo saber que a todos se lo transmitió.

Por lo tanto, entiendo que con esto que acabo de leerlos, después, lógicamente, y por protección de datos, fuera, cuando terminemos la comisión, se lo puedo ofrecer a los dos grupos para que vean la veracidad de lo mismo, evidentemente. Aquí, ahora mismo, en Cámara, ni voy a dar datos ni voy a dar nombres, porque estamos hablando de un asunto muy sensible, pero esto que os he leído se lo voy a mostrar, cuando terminemos la comisión, a los dos portavoces.

Por lo tanto, la limpieza con la que hemos presentado esta proposición de ley entendemos que no tiene..., que no tiene duda.

Termino, ¿eh? No solo aceptamos que se tramite la transaccional que refunde los puntos 3 y 4 que nos propone el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sino que, además, adelantamos ya que vamos a votar favorablemente a esta transaccional porque nos parece de sentido común.

Con respecto a las dudas que han manifestado los dos portavoces, del punto 6, sí me gustaría intentar aclararlo más, igual no he sido lo suficientemente claro en mi exposición inicial, cuando decía que no debe haber ninguna mala interpretación porque, además, si nos agarramos al texto literal, al tenor literal de lo expuesto, se habla de, dentro de nuestra comunidad autónoma, una investigación, y es verdad que se podía haber puesto en los órganos dependientes de la Junta de Andalucía y tal para que no hubiese esa posibilidad, ese resquicio que manifestaba el señor Benítez de que pudiéramos entrar en un sitio donde no pudiéramos tener competencias, pero creo que con esta manifestación queda lo suficientemente clara la intencionalidad de este punto. Y, con respecto al último punto, el 7.3, no sé por qué el grupo de Izquierda Unida y nosotros, el grupo del Partido Popular, creo que también el grupo del Partido Socialista, teníamos una numeración distinta, porque ella ha hablado de c), d), f) y nosotros...

[Intervención no registrada.]

Ah, vale, vale, vale. La carpeta. Yo..., estábamos...

[Intervención no registrada.]

Vale, vale, vale. Vale, O.K., perfecto.

[Intervención no registrada.]

No, no, te lo agradezco, además, porque me aclaras a mí también y creo que al Grupo Socialista también, porque nos mirábamos antes así, un poco descontrolados.

El último punto, el 7.3, que es el..., sería el 2 c), según lo que ha..., la exposición que ha hecho la señora Doblas. Y decir que es verdad, que tenemos que colaborar en esto, y es verdad que tenemos que aunar criterios en esto, también, ¿eh? Y nosotros no..., no lo vamos a plantear, una redacción distinta en este preciso instante, pero tendemos nuestra mano a debatir sobre esto y ponernos a trabajar conjuntamente en esto. ¿Por qué lo digo? Porque, si bien es cierto que no hay una cosa, yo, que tengo formación, he sido hasta hace muy poco abogado en ejercicio, creo que la señora Doblas también tiene formación jurídica, si bien es cierto que como planteamiento general no hay nada más injusto que, en función del territorio, haya una interpretación u otra de la ley. Es cierto que esta..., esta disparidad de criterios interpretativos, en algunos casos hace que se dicten sentencias tremendamente justas pero, para que existan sentencias tremendamente injustas. Por desgracia, hay algunas veces situaciones tremendamente injustas. Eso es lo complicado de legislar. Entonces, ¿por qué digo esto? Hago esta reflexión porque es verdad que sería estupendo que, en ciertos casos como este, no hubiese disparidad de criterios, pero es verdad también que una modificación legislativa posiblemente sería muchísimo más..., sería muchísimo más lento en darles una respuesta igual y definitiva a las víctimas que utilizar los criterios, o sea, las fórmulas que actualmente existen. Que haya una sentencia de unificación de doctrinas, que para eso están las sentencias de unificación de doctrinas, que establezca cuáles deben ser los criterios interpretativos. Es tan fácil como eso. Es mucho más rápido. Y, es más, me consta que ya se está unificando doctrina al respecto para que no haya diferencias de criterios interpretativos.

Lo contrario, y no hablo de una modificación legislativa, que sí me parecería correcto —termino—, lo contrario, decirle a jueces o fiscales por dónde deben ir, desde un parlamento que somos, el poder legislativo, se-

ría ir contra el principio de división de poderes, y a mí me alberga muchísimas más dudas. Entonces, yo creo que lo que hay que conseguir es que, finalmente, se establezca un criterio, a través de una sentencia de unificación de doctrina, que sea el válido y que sea el que continúe.

Con todo esto digo que, desde el Grupo Parlamentario Popular, y con esto termino, estamos abiertos, por supuesto, a sentarnos sobre este punto, a debatir y a traer una iniciativa conjunta, firmada por las tres fuerzas políticas, para que se debata en esta comisión o en pleno, como se considerase en su momento.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández Rodríguez.

Yo me alegro mucho, también, de que en temas tan frágiles, tan complicados y tan complejos como este, sus señorías aparquen las diferencias que pueda haber y nos pongamos de acuerdo. Son muchas las familias que están sufriendo y creo que es importante que nosotros establezcamos nuestros puntos de vista, pero seamos capaces de poner sobre la mesa todo aquello que sirva para esclarecer cuanto antes esas situaciones, más allá de quién tenga la responsabilidad en el momento. A veces, y a lo mejor estoy opinando más de lo que yo debiera, pero a veces estamos más pendientes de a quién le corresponde la responsabilidad y defendemos a quien le corresponda momentáneamente, aunque dentro de unos meses le corresponda a otro grupo político, y no estamos tan pendientes de defender férreamente quién tiene que dar la respuesta más allá de quién tenga la responsabilidad. Yo creo que a nadie se le puede negar el empeño en esclarecer todos y cuantos casos pueda haber y que esas familias se vuelvan a reencontrar.

Muchas gracias, señoría.

Saben que vamos a votar al final del debate de la siguiente proposición no de ley. Votaremos, si les parece bien, con la incorporación de la enmienda que el grupo proponente de la iniciativa acaba de aceptar, de la enmienda transaccional que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Si les parece, lo votamos ya conjuntamente, pero...

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Para claridad de los miembros de la comisión...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—El micrófono, Plácido, por favor.

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Sí.

Para claridad de los miembros de la comisión, se votaría, tal como dice la señora presidenta, el texto íntegro de la proposición no de ley con la sustitución de los puntos 1 c), d), por un único punto 1 c), ¿eh?, de tal manera que el siguiente sería ya no el e), sino el d).

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Integrada ya. Sí, también se puede pedir votación separada, sin ningún problema, por eso les estoy diciendo que, si les parece, podemos hacerlo ya con la enmienda incorporada, pero lo haremos después del debate de la siguiente iniciativa.

9-13/PNLC-000138. Proposición no de ley relativa a mediación

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiente iniciativa, que es una proposición no de ley relativa a mediación y que propone el Grupo Parlamentario Socialista. Y para ello tiene la palabra la señora Arrabal Higuera, que es su portavoz.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

El proyecto de real decreto que desarrolla la Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles, que es el reglamento, lo que conocemos cotidianamente como el reglamento que desarrolla la ley, se encuentra en una fase crítica de aprobación, tal y como puede afectar a su posterior aplicación por cualquier actuación que no esté ordenada o quede abierta en su desarrollo.

El Real Decreto Ley 5/2012, de 5 de marzo, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, que entró en vigor el pasado siete de marzo de 2012, el propósito de esta norma es la transposición al derecho español de la Directiva 2008/52, del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2008.

La mediación es un medio de solución de controversias, cualquiera que sea su denominación, en que dos o más partes intentan voluntariamente alcanzar por sí mismas un acuerdo con la intervención de un mediador.

La mediación tiene unos fines muy concretos, voy a nombrar tres de ellos: la desjudicialización de los asuntos que caen bajo su ámbito de aplicación con el fin de reducir la carga de trabajo de los tribunales, la deslegalización o pérdida de protagonismo de la ley a favor del principio dispositivo y de la autonomía de la voluntad de las partes, la desjudicialización o flexibilidad del contenido del acuerdo resultante de la mediación permite alcanzar soluciones menos traumáticas que en los procedimientos judiciales.

Entendemos que los principios de mediación —la voluntariedad de las partes, la neutralidad del mediador y la confidencialidad— son unas herramientas muy importantes que se ponen a disposición de los ciudadanos. El acudir a la mediación tiene todas estas ventajas que he mencionado y una más que hay que mencionar, que es el no tener que someterse a la imposición de tasas judiciales que el Ejecutivo de Mariano Rajoy, de la mano de nuestro ministro Gallardón, impone a todos los españoles para repartir el dolor.

El real decreto ha sido un paso importante en el camino que a todos nos queda por recorrer para consolidar la mediación como método de resolución de conflictos alternativos al proceso judicial. Pero no menos importante es la aprobación del reglamento que desarrolla esta ley, que es lo que nos trae hoy aquí a debate. Es por lo que esperamos contar con el apoyo de todos los grupos políticos aquí presentes.

La disposición final octava de la ley habilita al Gobierno al desarrollo reglamentario en tres materias: la formación de los mediadores, el registro de mediadores e instituciones de mediación y la obligación de aseguramiento de la responsabilidad civil del mediador.

Este grupo parlamentario quiere aportar su granito de arena a este reglamento, y, por ello, hacemos algunas sugerencias a este proyecto de real decreto. En cuanto al funcionamiento del registro, consideramos que

aunque es cierto que la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio afecta o puede afectar a la obligatoriedad de inscribirse en un registro público o privado, nos parece fundamental que se establezca un procedimiento para la declaración de capacitación de la persona mediadora. Es fundamental que alguna institución, preferiblemente compuesta por profesionales de la mediación de acreditada solvencia, declare la capacitación para ejercer la mediación y dar garantías a los consumidores de que quien accede al mercado ofreciendo sus servicios como mediador cuenta con una capacitación que dé seguridad jurídica a los destinatarios de los servicios. Sería conveniente la creación de un órgano autorregulador de la mediación que vele por el ejercicio de la misma con las garantías debidas.

Consideramos también que la duración y contenidos mínimos de la formación específica debería establecerse expresamente. Con respecto a la formación que tiene que regular el reglamento, tiene que ser común e independiente de la formación de origen para evitar incongruencias con los contenidos formativos por razón de su formación de origen, de manera que quien adquiera esos contenidos mínimos y comunes garantice un suelo de conocimiento.

Y al amparo de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, este proyecto de reglamento debería definir qué es una institución de mediación, requisitos que debe cumplir, obligaciones, así como exigir a las instituciones de mediación que publiciten su reglamento de régimen interno para su funcionamiento, o bien que contara su adhesión a un determinado código deontológico, tal y como la Directiva 2008/52, de 21 de mayo, sobre ciertos aspectos de la mediación en asuntos civiles y mercantiles, recomienda.

El buen desarrollo reglamentario facilitará, sin duda alguna, la inclusión de la mediación en la vida cotidiana de todos los ciudadanos. Por ello, pedimos el apoyo de todos los grupos políticos a esta iniciativa para que su expansión en la ciudadanía sea lo más rápida y lo más fácil posible.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal Higuera.

Tiene la palabra la señora Doblas Miranda.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve porque, además, desde el Grupo Parlamentario Socialista, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha, digamos, contestado a algunas de mis dudas. Porque la verdad es que la proposición no de ley peca de un exceso de generalismo, si me permite la expresión, teniendo en cuenta que, bueno, en la mediación, evidentemente, todos los grupos vamos a estar de acuerdo. De hecho, hemos oído al Grupo Popular hablar mucho sobre la necesidad de la mediación como fórmula que descongestione la justicia. La propia memoria del Tribunal Superior de Justicia hoy analizada insiste en ello. Y, en definitiva, parece que todos estamos de acuerdo. Y, de hecho, sería una fórmula de descongestión que debería haberse priorizado

sobre la Ley de Tasas, porque no impide el acceso a la justicia, como hace, efectivamente, el tasazo, y porque, por supuesto, no culpabiliza a los ciudadanos por demandar sus derechos y por recabar sus derechos ante la Administración de Justicia.

Pero, efectivamente, habría que profundizar en el modelo de mediación que queremos. No es lo mismo la mediación obligatoria que la voluntaria; no es lo mismo la gratuita que la pagada; no es lo mismo una mediación como servicio público que una mediación como una nueva privatización de la justicia. Y la verdad es que en estos tiempos que corren, en los que hasta el matrimonio o el divorcio se van a ver relegados a las notarías, que cuestan bastante dinero las notarías, mucho dinero, en el que, además, los registradores asumirán el registro civil y los registradores de la propiedad asumirán el registro civil, le pese a quien le pese, por obra y gracia de un registrador de la propiedad presidente del Gobierno, que mire usted qué casualidad más grande. Pues mucho nos tememos desde este grupo que la mediación no va camino de concebirse como un servicio público.

Este grupo está de acuerdo con la proposición en el sentido de que es urgente y necesario regular la mediación teniendo en cuenta cómo está la justicia, pero no a cualquier precio. Nos parece sumamente preocupante que no se garantice de forma clara e inequívoca el acceso universal y gratuito a los sistemas de mediación y de solución extrajudicial de conflictos que se establezcan. Y, por tanto, en esa preocupación, queremos garantizar que se hable de una mediación gratuita, pública, al servicio de los ciudadanos y ciudadanas. Y por ello proponemos una enmienda nuevamente *in voce*, que se incluya en el texto, al final, que se garantice su prestación desde su consideración como servicio público. Eso, al menos, que restrinja un poco esa generalidad de la resolución.

Nada más, muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Doblas Miranda.

Y ahora tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Espinosa López.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, gracias, señora presidenta.

Señorías.

Efectivamente, la mediación, la proposición de ley que hoy nos ocupa y el desarrollo reglamentario de la Ley de Mediación se trata de..., estamos hablando de la transposición al derecho español de una directiva del año 2008 que el Gobierno de Zapatero, como tantas cosas, no fue capaz de transponer y de realizar. Esta Ley de Mediación necesita ahora, pues, de dos reales decretos, dos reales decretos que van a fijar el registro de mediadores, dos reales decretos que tienen que fijar también la formación específica que necesitan los mediadores y que van a establecer la mediación *on line*, la mediación a través de medios electrónicos; mediación que siempre es voluntaria, señora Doblas, siempre es voluntaria. Se lo digo siempre, hay que prepararse los temas, nadie puede ir obligado a la mediación; la mediación siempre será voluntaria y la mediación trata de que los conflictos que pueden estar años anclados en un juzgado se resuelvan antes de un mes.

Y la mediación, actualmente, se puede utilizar en multitud de asuntos civiles y mercantiles, asuntos de familias, reclamaciones de seguros, de responsabilidad civil, conflictos sucesorios, etcétera, etcétera, arrendamientos de locales, muchas cosas, pero la mediación..., la mediación que propone el Partido Popular —y por eso, puesto que ya veo que se va, le digo que no aceptamos su enmienda— es muchísimo, muchísimo más ambiciosa. Y es muchísimo más ambiciosa porque estamos estudiando, se está estudiando —váyase tranquila— que la mediación abarque ciertos aspectos del orden penal y también del orden contencioso-administrativo.

Ya el Gobierno ha publicado hace pocas fechas el borrador del nuevo código procesal penal, que posibilita la mediación en algunos asuntos penales, y se trataría de sacar de los órganos jurisdiccionales penales asuntos que podrían tratarse..., asuntos perfectamente tasados en ley y perfectamente previstos en sus consecuencias, asuntos que podrían salir incluso del orden penal. Y lo que sería una auténtica revolución jurisdiccional sería el sacar asuntos y dejarlos en manos de mediadores especializados, asuntos del orden contencioso-administrativo.

También está estudiando el Ministerio de Justicia que en la mediación pueda incluirse dentro del acceso..., un acceso y un similar acceso a la justicia gratuita por un acceso a la mediación gratuita. Todo esto es muy complicado, se está estudiando, son multitud los operadores jurídicos que se están consultando, asociaciones y profesionales liberales y demás profesionales, se está en contacto con las universidades, para hacer que la mediación sea de verdad una revolución que necesita el ordenamiento jurídico y el sistema jurídico español. Porque es que la mediación parece como que aparece aquí como algo nuevo, algo nuevo, aparte de lo que ha sido siempre el Derecho, pero la mediación está presente en el Derecho español, en el Derecho romano, en el Derecho latino desde el principio del Derecho. Tenemos múltiples ejemplos: la transacción del Código Civil, la conciliación de la Ley de Enjuiciamiento Civil o el arbitraje y la mediación del año 2003 y, finalmente, del año 2012. Es decir, estamos ante una muy antigua alternativa a la tutela judicial, que el Partido Popular apuesta por ella.

No quiero extenderme mucho, solamente decir que el Consejo General del Poder Judicial ha dado un informe favorable a esta ley y a lo que tiene que ser su desarrollo reglamentario, haciendo hincapié en muy pocas cosas, normalmente más en asuntos de técnicas jurídicas y de redacción de técnicas jurídicas que de otras cosas.

Y para concluir, decirles que el Consejo General no ha solicitado ninguna modificación sustancial del reglamento. La mediación y la formación de los mediadores van a poder ser incluso *on line*. El registro de mediadores, que es algo muy importante, va a estar activo este verano, en verano del 2013, y se van a especificar en este registro la formación de cada uno de los mediadores y también la especialidad de cada mediador. Va a ser posible acceder a una mediación gratuita al estilo de la asistencia jurídica gratuita. Son muchos los profesionales que podrán ser mediadores, no va a haber ningún monopolio de ningún sector ni de ninguna profesión. Van a poder estar abogados o vamos a poder estar abogados, ingenieros, médicos, cada uno en su especialidad.

Va a ser obligatorio tener una formación como mediador de un mínimo de veinte horas, dependiendo de la formación previa de la persona que vaya a ser mediadora. Todos los mediadores van a tener obligatoriamente un seguro, un amplio seguro de responsabilidad civil que cubra una posible mala praxis. Se va a definir un

reglamento sancionador para los mediadores que incurran en mala praxis o que no lleven con la diligencia debida los asuntos de los que se están encargando. La mediación va a poder ser incluso *on line*.

Y esta mediación, al final, se trata de una reforma, de una importante reforma, una reforma estructural en la justicia que va a sacar de los juzgados muchos asuntos menores siempre que quieran las personas, porque va a ser voluntaria, y a la que se va a poder acceder de forma gratuita, como está estudiando el Ministerio. Se trata, al final, de dar más garantía y posibilidades a los ciudadanos; eso sí, siempre en el ejercicio de su libertad y que puedan elegir entre la mediación o acudir a un juzgado y recibir la tutela judicial que establece nuestra Constitución.

Se trata de una ley y de un reglamento que no están cerrados, que pretende abarcar el orden civil y el mercantil —ya lo abarca—, también el penal y también la resolución de conflicto en el orden contencioso-administrativo, que es que me parece muy importante, que va a ser voluntaria y que se van a arbitrar sistemas para que se pueda acceder gratuitamente a esta mediación. Un asunto complicado en el que se están consultando a muchos operadores jurídicos, que tiene ya el visto bueno del Consejo General del Poder Judicial. Por eso solo decir que el Grupo Parlamentario Popular aprueba esta proposición no de ley y no acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que ya ha vuelto la señora Doblas y ya, pues, se lo repito.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Espinosa López.

Queda claro entonces que el Grupo Parlamentario Popular no acepta la tramitación de la enmienda, luego no cabe ni siquiera que le pregunte al Grupo Socialista, que es el grupo proponente, si la acepta o no, porque no se puede tramitar; porque, para que se tramite, tienen que estar de acuerdo todos los grupos parlamentarios, como sabe la señora Doblas.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Lo que me gustaría es disculparme, porque entiendo que, al ser la única representante de mi grupo en esta comisión, mis ausencias serán más notables, pero tengo necesidades fisiológicas, como todo el mundo, y lamento que haya sido durante su intervención, pero en algún momento tengo que ausentarme. No se trata de no hacer caso a ninguna de las intervenciones.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—¿Me permite, señora presidenta?

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Disculpada. Yo era por, si no volvía, que supiera usted cuál era la postura del Grupo Parlamentario Popular.

Muy normal.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Yo, si me permiten también, he querido entender, después del comentario de la señora Espinosa López, cuando he visto la reacción, que inmediatamente ella misma ha entendido que era un comentario que estaba fuera de lugar, puesto que la señora Doblas tenía una necesidad inexcusable de salir de la sala.

Ahora tiene la palabra, para cerrar el debate, la señora Arrabal Higuera, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, como ha terminado la portavoz del Partido Popular, dice que tiene el visto bueno del Consejo General del Poder Judicial este proyecto de reglamento, este proyecto del real decreto. Y no es que tenga el visto bueno, es que el Consejo General del Poder Judicial ya ha hecho su informe, pero con una serie de observaciones y alegaciones que espero que el Gobierno del Partido Popular tenga en consideración. La mayoría de esas observaciones y alegaciones que el Consejo General del Poder Judicial hace las compartimos, las comparte este grupo, porque son necesarias introducirlas en ese reglamento por el buen funcionamiento luego de la mediación en la vida cotidiana de los ciudadanos.

Agradecer el apoyo del Partido Popular a esta iniciativa, pero también decirle que, si bien es cierto que no se aprobó en la etapa de Zapatero porque se anticiparon las elecciones, yo podría decirle también a la portavoz del Partido Popular muchas de las cosas o muchas cosas que este Gobierno no está siendo capaz de resolver, ¿verdad? Señorías del Partido Popular, podría enumerar aquí muchas, cosa que no voy a hacer porque considero que el salir de aquí con que vamos de la mano de que consideramos que es necesario que la mediación salga adelante, su desarrollo reglamentario y que luego impere esta forma de resolver los conflictos en la sociedad es mucho más importante que decir que nuestro presidente del Gobierno nos pide paciencia. Pide paciencia a más de seis millones de parados sin recursos, pasándolo mal y que no saben cuándo, que no saben cuándo, porque no se les da un futuro cierto, no saben cuándo se va a mejorar la situación económica.

Entonces, prefiero salir de aquí con el consenso o con el apoyo del Partido Popular y de Izquierda Unida a esta iniciativa, y sobre todo dejar claro que esas alegaciones y observaciones que el Consejo General del Poder Judicial hace en su informe, las tenga el Gobierno del Partido Popular y el Ministerio en consideración, porque por algo se hacen.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Arrabal Higuera.

Pasamos a la votación. Vamos a votar en primer lugar...

[*Intervención no registrada.*]

¿Perdón? Ah, sí, señora Doblas.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Perdón, en la votación de la primera de las proposiciones no de ley, para pedir votación separada de los puntos 1 f), que pasará a ser e), en el caso de que se tenga en cuenta el texto corregido.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—El portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha aceptado sus enmiendas, señora Doblas.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Sí, sí. No, digo... Que, entonces, ¿cómo lo digo: 1 f) o 1 e)?

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Está perfectamente claro: punto f) actual, que sería punto e) en el caso de admitirse.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Perfecto: 2 e) y 2 c).

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Dos separadas, y 2 c).

La señora DOBLAS MIRANDA

—No, 1...

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—1 f)...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 130

IX LEGISLATURA

30 de abril de 2013

La señora DOBLAS MIRANDA

—1 f) y 2 c).

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... y 2 c). Que se voten por...

La señora DOBLAS MIRANDA

—Que se voten por separado.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... por separado del resto.

El señor [...]

—Serían, disculpe, serían los iniciales 1 f) y 2 c), ¿verdad?

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Exactamente.

El señor [...]

—Los iniciales.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Exactamente.

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Los iniciales.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale. Bueno, pues empezamos votando, si les parece a sus señorías, empezamos votando, en primer lugar, esos dos puntos: 1 f) y 2 c), al que se acaba de referir la señora Doblas, de la proposición no de ley relativa al Plan de Actuación para el Apoyo a las Víctimas de Bebés Robados y para el Esclarecimiento de los Hechos.

[Intervención no registrada.]

Ah, por separado los dos puntos. Perdón. El 1 f)..., empezamos votando el 1 f).

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—¿Unanimidad? No.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No.

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Ah, ¿no? Ah, menos Alba. Perdón, a Alba.

[Risas.]

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Serían 14 votos a favor.

¿En contra? En contra, Izquierda Unida.

Y ahora sería el 2 c).

¿Votos a favor? Son 14 votos a favor.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones? Abstención, Izquierda Unida.

Y ahora votamos el resto de la iniciativa, con la enmienda incorporada.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y ahora pasamos a votar la proposición no de ley relativa a mediación, que propone el Grupo Parlamentario Socialista, tal y como ha sido presentada, puesto que no se ha admitido a trámite la enmienda que presentaba el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muchísimas gracias, señorías. Y buen viaje de vuelta.

[Intervención no registrada.]

Ah, sí. Es cierto que esta tarde hay unas jornadas sobre justicia, por lo tanto yo espero que, además, especialmente los miembros de esta comisión debemos estar presentes, por lo menos todos aquellos que no tengamos ningún otro inconveniente para estar presentes.

